Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Sábado 7 de octubre de 1961 — Número 19.651

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4° piso
Director General: 33 - 4206 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5° piso

Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9837 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8987 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b. 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6° piso 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 9676 — Imprenta Diario: 45 - 4384 (Corrientes 672) — Imprenta Obra: 38 - 6697 (Campichuelo 565 — Expedición y Distribución 89 - 4769 (Bmé. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 7|10|61 (56 páginas)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AVISO

Convocatorias a Asambleas de Sociedades Anónimas

Con el objeto de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de las sociedades anónimas, en el sentido que los avisos de convocatorias a asambleas sean presentados con la mayor antelación posible.

Ministerio de Economía

EXPORTACION

MAIZ. **Prorrógase hasta el 31|3|62 la desgravación del impuesto a las ventas de maíz.**

DECRETO N° 8.197 — Bs. As., 14|9|61.

VISTO el Decreto N° 1.743, de fecha 3 de marzo de 1961, por el que se exime del impuesto a las ventas a las exportaciones de maíz, cuyos embarques se realicen entre la citada fecha y el 31 de octubre del corriente año, inclusive, y, CONSIDERANDO: Que dicho acto de gobierno tuvo por objeto crear estímulos tendientes a facilitar las transacciones del saldo exportable de maíz argentino, estimado para la actual campaña agrícola entre 2.500.000 y 3.000.000 de toneladas, y permitir una competencia de otro modo imposible de afrontar en el mercado mundial; Que lo exportado en el curso del año actual apenas excede las 750.000 toneladas, lo que determina que sea menester colocar aún lo esencial del remanente argentino, cuyo ritmo de embarques, por otra parte, se vió demorado durante unos dos meses, por factores de carácter técnico; Que las ventas para el exterior se encaran con mucha antelación al cumplimiento de los respectivos embarques; Que los compradores de ultramar están ya formulando requerimientos para embarque en fechas que van hasta los primeros meses del año próximo; Que los niveles de precio del mercado exterior, frente a las disposiciones en vigor, no permiten a los exportadores argentinos, formular ofertas competitivas para embarques posteriores al 31 de octubre del corriente año; Que a partir de octubre|noviembre próximo, estará disponible en el Hemisferio Norte la nueva cosecha maicera, lo que aconseja adoptar las medidas que posibiliten desde ya la concertación de operaciones para la colocación del saldo argentino, con la necesaria anticipación y en condiciones adecuadas y de continuidad en la programación de los embarques; Que todo ello se reflejará, además, en un sentido de aliento a las actividades productivas para la próxima cosecha, que pudieran verse deprimidas de no mediar la rápida colocación del actual saldo maicero argentino; Que lo precedentemente expuesto apunta claramente a la necesidad de mantener hasta el término del actual año agrícola maicero, el 31 de marzo de 1962, la desgravación del impuesto a las ventas en los embarques argentinos de maíz; Por ello, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 12 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1960),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta,

Artículo 1° — Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1962, el plazo previsto en el artículo 1° del Decreto 1.743|61.

Art. 2° — Dése cuenta, oportunamente, al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4° — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Olver. — César I. Urien. — Jorge Webbe.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPRESA DEL ESTADO ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS. — **Autorízase a esta repartición a contribuir a la financiación de las obras, trabajos y servicios que desarrolla la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.**

DECRETO N° 8.187 — Bs. As., 14|9|61.

VISTO la necesidad de incrementar la actividad portuaria, concorde con el programa de desarrollo en que está empeñado el Gobierno Nacional, y, CONSIDERANDO: Que en la actual organización administrativa comparten las tareas vinculadas a la actividad de los puertos y sus accesos, la Administración General de Puertos — Empresa del Estado— y la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Que a la Repartición citada en último término le corresponde realizar los trabajos de dragado en las vías de navegación y zonas de operación portuaria, atender los servicios de balizamiento de rutas y accesos y llevar a cabo las obras de construcción, ampliación, modernización y conservación de los puertos; Que los recursos que se prevén en el Presupuesto General, son insuficientes frente a los costos de ejecución de tales trabajos y servicios; Que nada se opone a una participación efectiva de la Administración General de Puertos, en el sostenimiento financiero de la acción que cumple la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, por cuanto se trata de entidades de la Administración Pública Nacional que desarrollan actividades conducentes al mismo objetivo de interés nacional; Por ello, atento a lo solicitado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta,

Artículo 1° — Autorízase a la Administración General de Puertos, Empresa del Estado, a contribuir con recursos provenientes de la explotación portuaria a la financiación de las obras, trabajos y servicios que desarrolla la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

El monto y destino de esa contribución, así como la forma y oportunidad en que se hará efectiva, serán fijados anualmente de común acuerdo entre las Secretarías de Estado de Transporte y de Obras Públicas, bajo la coordinación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, dentro de las posibilidades económicas y financieras de la Administración General de Puertos.

Art. 2° — Los recursos de la participación a que se refiere el artículo 1°, serán acreditados a las siguientes cuentas de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables que se crean por el presente decreto:

"Construcción, ampliación, transformación y modernización de puertos".

"Adquisición, construcción, transformación y mejora de planteles y equipos de dragado y balizamiento y servicios auxiliares".

"Dragados, profundización de rutas navegables y zonas portuarias".

Estas cuentas serán incorporadas, como de recursos propios de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, al Presupuesto General, Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II y Trabajos Públicos, Sector 5, Financiación 2, Anexo 71, Inciso 8, Item 159, Partida Principal 51, Partida Subprincipal 857.

Art. 3° — En la planificación analítica del Presupuesto de Inversiones Patrimoniales del Ejercicio Fiscal 1961 y períodos subsiguientes, se clasificarán las obras, trabajos y adquisiciones a realizar con recursos provenientes de las cuentas citadas, en capítulos independientes y correlativos con las mismas.

Art. 4° — Estos recursos estarán afectados exclusivamente a la atención de los gastos directos, trátese de realizaciones por administración o por contrato, no incidiendo sobre los costos de ejecución las erogaciones por "estudio, dirección y superintendencia", por estar tales tareas a cargo de las organizaciones permanentes de las respectivas Reparticiones, dentro de cuyos presupuestos se prevén todos los "gastos generales".

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Transporte y de Obras Públicas.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a sus efectos al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Arturo Acevedo. — Jorge Webbe. — Manuel H. Acuña.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

Concédese el pase a diversas Bulas eclesiásticas.

DECRETO N° 8.328. — Bs. As., 18|9|61.

VISTO: Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha prestado su acuerdo para que se conceda el Pase a las Bulas por las que el Santo Padre accediendo a las gestiones realizadas por este Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 15.804, erige las nuevas diócesis de Avellaneda, San Martín, San Francisco, San Rafael, Goya, Concordia, Rafaela, Añatuya, Orán Río Gallegos y Neuquén; eleva a Arquidiócesis las actuales Diócesis de Mendoza y Corrientes promoviendo a Arzobispos a sus titulares y reordena las provincias eclesiásticas de la Nación; y CONSIDERANDO: Que el alto tribunal halla que las jurisdicciones atribuidas por dichas bulas a las nuevas Diócesis y Arquidiócesis se conforman con las disposiciones de la Ley N° 15.804 y el Decreto número 4.210|61:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el Pase a las Bulas expedidas en Roma por su Santidad el Papa Juan XXIII por las que se erigen las nuevas Diócesis de Avellaneda, San Martín, San Francisco, San Rafael, Goya, Concordia, Rafaela, Añatuya, Orán, Río Gallegos y Neuquén; se eleva a Arquidiócesis a los actuales obispados de Mendoza y Corrientes, promoviendo a Arzobispos a sus titulares, Monseñores Adolfo Buteler y Francisco Vicentín; y se reordenan las provincias eclesiásticas de la Nación.

Art. 2º — Remítanse para su archivo a las respectivas curias las Bulas de erección correspondientes y al Arzobispado de Buenos Aires la que dispone el reordenamiento de las provincias eclesiásticas de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 8.329. — Bs. As., 18|9|61

VISTO: Las Bulas expedidas en Roma por su Santidad el Papa Juan XXIII, instituyendo a los Monseñores Emilio Di Pasquo, Manuel Menéndez, Pedro Lira, Raúl Primatesta, Alberto Devoto, Ricardo Rosch, Vicente Zaspe, Jorge Gottau, Francisco Muguerza, Mauricio Magliano y Jaime Francisco De Nevares, Obispos de Avellaneda, San Martín, San Francisco, San Rafael, Goya, Concordia, Rafaela, Añatuya, Orán, Río Gallegos y Neuquén, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación prestó el acuerdo que prescribe el artículo 86, inciso 9º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el Pase a las Bulas expedidas en Roma por su Santidad el Papa Juan XXIII, por las que se instituye obispos de Avellaneda, San Martín, San Francisco, San Rafael, Goya, Concordia, Rafaela, Añatuya, Orán, Río Gallegos y Neuquén, a los Monseñores Emilio Di Pasquo, Manuel Menéndez, Pedro Lira, Raúl Primatesta, Alberto Devoto, Ricardo Rosch, Vicente Zaspe, Jorge Gottau, Francisco Muguerza, Mauricio Magliano y Jaime Francisco De Nevares, respectivamente.

Art. 2º — Hágase entrega a los Titulares de los documentos originales relativos a su institución canónica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 8.330. — Bs. As., 18|9|61

VISTO: Las Bulas expedidas en Roma por su Santidad el Papa Juan XXIII, instituyendo a los Monseñores Guillermo Bolatti, Carlos M. Cafferata y Manuel Tato, Obispos de Rosario, San Luis y Santiago del Estero respectivamente, y CONSIDERANDO: Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación prestó el acuerdo que prescribe el artículo 86, inciso 9º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el Pase a las Bulas expedidas en Roma por su Santidad el Papa Juan XXIII, por las que se instituye Obispos de Rosario, San Luis y Santiago del Estero, a los Monseñores Guillermo Bolatti, Carlos M. Cafferata y Manuel Tato, respectivamente.

Art. 2º — Hágase entrega a los titulares de los documentos originales relativos a su institución canónica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Se acuerda un anticipo a una entidad gremial.

DECRETO Nº 8.105 — Bs. As., 14|9|61

VISTO la presentación de la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, y CONSIDERANDO: Que la citada Federación Gremial atraviesa por una difícil y excepcional situación económica, debido a los impostergables compromisos que se ha visto obligada a contraer para la adquisición de material científico, sanitario y medicamentos, con destino a la obra social que sostiene; Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 8.509|56, modificado por el artículo 4º de la Ley Nº 14.801 y lo establecido en el Decreto Nº 5.877 de fecha 18 de mayo de 1959, a la Federación Gremial recurrente le asiste el derecho de percibir un porcentaje mensual dentro del 15% de la contribución a que se refiere el artículo 6º del mencionado Decreto-Ley; Que los inconvenientes a que se refiere el primer considerando pueden ser superados mediante un anticipo de lo que legalmente tienen que percibir, sin afectar fondos con destino específico; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Junta Nacional de Carnes procederá a anticipar a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000), con cargo a la Cuenta Nº 5-206 radicada en el Banco de la Nación Argentina, proveniente del Bono de Saneamiento Bancario.

Art. 2º — La suma anticipada por el artículo 1º será reintegrada a la cuenta ya mencionada en siete cuotas mensuales de m$n. 4.000.000 cada una y una última de m$n. 2.000.000, sumas éstas que serán deducidas por la Junta Nacional de Carnes a partir del mes de octubre próximo y al practicar las pertinentes liquidaciones mensuales para ser transferidas a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne Derivados y Afines, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 5.877|59.

Art. 3º — El Banco de la Nación Argentina procederá a acreditar nuevamente en la referida cuenta los importes que mensualmente deposite la Junta Nacional de Carnes a tal efecto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — César I. Urien — Jorge Wehbe.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

TIMBRES POSTALES. — Autorízase a una entidad la emisión y circulación de estampillas sin valor postal.

DECRETO Nº 8.113 — Bs. As., 14|9|61

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 58.051, año 1961, por el cual la Compañía de Publicidad "Color Propaganda", solicita autorización para emitir estampillas alegóricas sin valor postal y CONSIDERANDO: Que la finalidad perseguida es la de realizar propaganda para atraer mayor cantidad de turistas a la ciudad balnearia de Mar del Plata; Que el modelo enviado por el peticionante, reúne las condiciones exigidas por la reglamentación en la materia (Art. 155 de la C. D. V. Nº 14); Que en consecuencia nada impide autorizar la circulación de dichas estampillas sin valor postal; Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía de Publicidad "Color Propaganda" de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), para emitir y hacer circular estampillas sin valor postal, de divulgación turística de la citada ciudad balnearia.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones adoptará las medidas pertinentes a efectos de fiscalizar, en lo que le compete, el cumplimiento de las disposiciones del Decreto número 25.959 del 15 de octubre de 1949.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Miguel F. Mugica.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

TIMBRES POSTALES. — No llevarán la palabra "muestra" las colecciones de estampillas que se remitan a la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España.

DECRETO Nº 8.116 — Bs. As., 14|9|61

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 60 048, año 1961, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y en donde la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, con sede en Montevideo (República Oriental del Uruguay), solicita que los timbres postales que se le remiten, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 15.425, de fecha 15 de junio de 1944, no sean caracterizados con la palabra "Muestra", y CONSIDERANDO: Que la remisión a dicho organismo internacional de tres ejemplares de todos los sellos que emitan sus administraciones integrantes, se encuentra actualmente contemplada en el artículo 103, párrafo 1, inciso g) del Reglamento de Ejecución del Convenio postal américo-español (Buenos Aires, 1960); Que las razones expuestas por la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España para fundar su pedido son atendibles desde todo punto de vista y la eliminación de dicha sobreimpresión es procedente, puesto que las remesas de tales valores que también se envían a la Unión Postal Universal de Berna (Suiza), no ostentan la referida indicación; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las colecciones de estampillas que, en lo sucesivo, la Secretaría de Estado de Comunicaciones remita a la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España (U. P. A. E.), con sede en Montevideo (República Oriental del Uruguay), según autorización otorgada por Decreto Nº 15.425 de fecha 15 de junio de 1944, no llevarán la indicación de la palabra "Muestra".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Miguel F. Mugica.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

Desígnanse a profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica para concurrir a debates que sobre tal materia se efectuarán en Viena, Austria.

DECRETO Nº 7.966 — Bs. As., 11|9|61.

VISTO el Expediente letra O. número 611.016, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y, CONSIDERANDO: Que dicha Institución ha sido invitada por el Organismo Internacional de Energía Atómica para participar en dos coloquios en que se tratarán los temas "Programas de Utilización de Reactores de Investigación" y "Reactores Experimentales de Potencia", a realizarse en la ciudad de Viena —Austria— entre los días 16 al 20 y del 23 al 27 de octubre del corriente año; Que la referida Comisión Nacional presentará un trabajo sobre el tema "Programas de Utilización de Reactores de Investigación", para el primer coloquio, cuya realización le ha sido encomendada al Ingeniero Contratado de la misma, Jorge Oscar Cosentino; Que por tales razones se estima muy conveniente la presencia del mencionado profesional en los respectivos debates, ya que ello facilitará la discusión de nuestros planes, con científicos de otros grupos extranjeros que se encontrarán allí; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica, considera de sumo interés que el Ingeniero Cosentino asista al segundo coloquio, como así también que el Gerente de Energía de la misma, Ingeniero Celso Costantino Papadópulos se encuentre presente en ambos, toda vez que los temas a tratar revisten especial importancia para el desarrollo de los planes de trabajo que tiene programados; Que en relación a esos planes y por resultar también de sumo interés para su materialización, la Comisión Nacional de Energía Atómica propicia que los mencionados profesionales realicen un plan de visitas a diversos centros científicos de Europa, fijándole para estos fines un plazo de treinta y cinco (35) días, como así también los viáticos y pasajes correspondientes, de conformidad a las facultades que le confiere el Artículo 9º, apartado 12), inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto número 7.006|60; Que por tales razones, y atento a la excepción establecida en el Artículo 1º del Decreto Nº 14.842|60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse a los Ingenieros Celso Costantino Papadópulos (C. 1922, M. I. 1.742.132, D. M. 3, C. I. 1.891.760, de la Policía Federal) y Jorge Oscar Cosentino (Clase 1931, M. I. 6.108.682, D.M. 34, C.I. Nº 8.776, de la Provincia de Santa Fe), Gerente de Energía y funcionario Contratado, respectivamente, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, para que asistan a dos coloquios en que se tratarán los temas "Programas de Utilización de Reactores de Investigación" y "Reactores Experimentales de Potencia", a realizarse en la ciudad de Viena, Austria, entre los días 16 al 20 y del 23 al 27 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Comisiónase a los causantes para que al término de la misión encomendada en el artículo anterior, y en un plazo de treinta y cinco (35) días, realicen un plan de visitas de interés nacional a diversos Centros de Estudios europeos, sitos en Francia, Bélgica, Holanda, Alemania Occidental, Austria, Italia y España.

Art. 3º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a invertir en concepto de compensación por todo gasto y por cada funcionario, hasta la suma diaria máxima de veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28). Dicho gasto como así también el que origine el pago de los pasajes de ida y vuelta, se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, para el Ejercicio 1961: 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 33 — 1.283 y 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 33 — 368.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Economía

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Autorízasele para mantener la afiliación del personal de las entidades que estaban incorporadas a su régimen, a la fecha en que entró en vigencia el Decreto-Ley 20.714|56.

DECRETO Nº 8.127 — Bs. As., 14|9|61.

VISTO el Expediente Nº 1.591|61, del registro del Ministerio de Economía, en el que el Instituto de Servicios Sociales Bancarios expone la situación existente en relación a los convenios celebrados por el mismo con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba y con el Instituto Nacional de Reaseguros, referentes a la prestación de servicios sociales, y, CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 20.714, de fecha 19 de noviembre de 1956, derogó las Leyes Nros. 13.987 y 14.171; Que el hecho de que el citado decreto-ley, no contenga una disposición similar a la del Decreto Nº 23.437|51, artículo 11, inciso m), o de la Ley Nº 14.171, artículo 2º, no permite inferir la caducidad de los convenios celebrados con anterioridad a la sanción de aquel decreto-ley y vigentes en aquel momento; Que a la citada omisión por parte del Decreto-Ley Nº 20.714 no debe otorgársele otro alcance que el evitar que nuevas instituciones se incorporen al régimen de que se trata; Que las condiciones económicas de prestación de esos servicios por parte del Instituto, por la antigua data en que fueron convenidas, han perdido actualidad; Que los contratos en ejecución, a la fecha de entrar a regir el Decreto-Ley Nº 20.714|56, pueden ser objeto de rescisión, renovación y|o actualización por parte del Instituto según lo aconsejen las circunstancias; Que tal interpretación consulta más adecuadamente los intereses de afiliados que desde la implantación de esos servicios han venido gozando de sus beneficios, ya que en otra forma se verían privados de los mismos; Por ello, y lo dictaminado por la Asesoría Legal del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Instituto de Servicios Sociales Bancarios a mantener la afiliación del personal de las entidades que estaban incorporadas a su régimen a la fecha en que entró en vigencia el Decreto-Ley Nº 20.714|56, por imperio de lo estatuido en el artículo 12, inciso e), ítem 3º, de la Ley número 13.987|50, derogada por aquél.

Art. 2º — Facúltase al mismo Instituto a renovar y|o actualizar los convenios que se hallaban en vigencia al dictarse el Decreto-Ley Nº 20.714|56, y que habían sido suscriptos con arreglo a lo prescripto en el inciso m), artículo 11, del Decreto Nº 23.437|51, ratificado por el artículo 2º de la Ley número 14.171|52.

Art. 3º — Fíjase como contribución obligatoria de las entidades empleadoras referidas en el artículo 1º y de sus respectivos personales, las que establecen los incisos f), g) e i) —este último incorporado por el Decreto-Ley número 7.555|57— del artículo 12, del Decreto-Ley Nº 20.714|56. Para las entidades a que hace mención el artículo 2º y para las incluidas en el artículo 1º que no cuenten con los rubros "intereses y comisiones", se fija como contribución equivalente a la establecida en el artículo 12, inciso i) del Decreto-Ley Nº 20.714|56, la que sobre la base del costo de sus prestaciones determine el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, el que queda facultado para rescindir los convenios, no renovarlos o actualizarlos, y|o proceder a las desafiliaciones en caso que las entidades no se avengan a efectuar esa contribución.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
RELACIONES EXTERIORES
Concédese exequátur.

DECRETO Nº 7.963. — Bs. As., 11|9|61.

VISTO: la nota Nº CA:42 del 26 de julio de 1961 de la Embajada de Haití acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Puerto Príncipe el 13 de febrero de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Jean R. Desvarieux en el carácter de Cónsul General de Haití en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Educación y Justicia
UNIVERSIDADES NACIONALES
PRESUPUESTOS. — Insístese en el cumplimiento del Decreto 7.993|61.

DECRETO Nº 8.358. — Bs. As., 20|9|61.

VISTO: la observación Nº 163, Anexo 28|61, Ejercicio 60|61, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7.993|61, por el que se incorpora al presupuesto general de la Administración Nacional un crédito de Sesenta Millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000.—) con destino a reforzar los créditos de las Universidades Nacionales; y subsistiendo las razones que motivaron el dictado del decreto de referencia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 7.993, de fecha 12 de setiembre de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Ministerio de Educación y Justicia
MISION DE ESTUDIO
Se encomienda la misión de estudiar el régimen jurídico legal de las fundaciones en el derecho inglés y continental.

DECRETO Nº 8.627. — Bs. As., 27|9|61.

CONSIDERANDO: Que el señor doctor don Oscar Alvarado realizará un viaje a Gran Bretaña,

El Presidente Provisional del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase al señor doctor Oscar Alvarado (M. I. 4.130.347, C. I. 3.015.562, Pol. Cap. Fed.), la misión ad honorem de estudiar el régimen jurídico legal de las fundaciones en el derecho inglés y continental.

Art. 2º — A los efectos del mejor cumplimiento de la misión asignada por el presente decreto, el señor Oscar Alvarado, podrá requerir la colaboración de la representación diplomática de la República, acreditada ante ese país.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderá el pasaporte y credenciales correspondientes.

Art. 4º — Lo dispuesto en el presente decreto no implicará erogación por concepto de viáticos, pasajes ni transferencia de divisas, corriendo por cuenta del interesado cualquier gasto que demande el viaje que realice.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Economía
IMPORTACION
REGIMEN CAMBIARIO. — Suspéndese la aplicación del 40 % de recargos sobre las vacunas contra la Neumoencefalitis Aviar a virus muerto.

DECRETO Nº 8.526. — Bs. As., 22|9|61.

VISTO el Expediente Nº 6.951|61 del Ministerio de Economía y que la Secretaría de Agricultura y Ganadería propone la suspensión del recargo de importación del 40 % del valor costo y flete sobre las importaciones realizadas y a realizarse en el futuro por el término de un año sobre las vacunas contra la Neumoencefalitis Aviar (Enfermedad de Newcastle) a virus muerto, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones, y CONSIDERANDO: Que la modalidad de formación y la extrema difusión que pueda alcanzar en el país, si no se adoptan urgentes medidas de profilaxis, entre las cuales la principal es la vacunación integral de todas las aves con vacuna a virus muerto; Que esta profilaxis es necesaria efectuarla en base a varias vacunaciones anuales sobre cada animal para obtener una inmunidad efectiva que garantice la salud de las aves en toda su vida útil; Que teniendo en cuenta que en el país todavía no se elabora este inmunógeno por cuanto la Enfermedad de Newcastle nunca se había registrado en nuestro medio; Que por ello es necesario importarla y hacerla llegar al usuario en las condiciones más económicas, para que su utilización no origine dentro del cuadro económico de la explotación, un desequilibrio de costos, que a la postre incidirá en los precios en que la producción de aves y huevos llegue al público consumidor; Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de un (1) año la aplicación del 40 % de recargo que determina la Lista Nº 3 anexa al Decreto Nº 5.439|59 para la Partida Nº 4.844: "Vacunas contra la Enfermedad de Newcastle de las aves a virus muerto, únicamente".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — José A. Blanco. — Pedro M. García Olivér. — Jorge Wehbe. — César I. Urien.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

8.373—22|7|60. — Aplícanse diversas multas por infracción al decreto número 7623|54, Julián Eleno Arrúa, expte. 7041|60, Miguel Landra expt. 7129|60, Ciro Fierro Camilión expte. 7130|60 y otros.

11.755—22|9|60. — Declárase cumplidas por D. Eduardo Roberto Menón, M. 2.196.184 las obligaciones impuestas por el Decreto Ley 14.577 por un solar en el pueblo Río Grande en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y otórgale el título de propiedad.

11.756—22|9|60. — Declárase cumplidas por D. Miguel Garea M. I. 578.529, las obligaciones impuestas por el decreto ley 14.577 y otórguesele el título de propiedad correspondiente.

11.75...—22|9|60. — Otórgase título de propiedad sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Decreto Ley 14.577 a D. José Cabezas Mat. Ind. 1.529.576 por un solar en el pueblo Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

11.783—22|9|60. — Declárase cumplidas de conformidad con las prescripciones establecidas en el art. 3º del decreto 21.255|53 por don Therón Breton Taylor M. I. 150.554 las obligaciones impuestas por la ley 12.103 y el Decreto 654|58 por una fracción de terreno en San Martín de los Andes, Parque Nacional Lanín, Neuquén.

11.784—22|9|60. — Rectifícase la fecha en que figura firmado por el P. E. el título de propiedad Nº ... extendido de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 657|51 a favor de Carlos A. Moglia por un terreno en Tres Isletas, Chaco, debiendo entenderse que el citado instrumento fué suscripto el 17 de enero de 1951, transcribiéndose el presente decreto íntegramente, en el título de propiedad citado como así también en el ... en el Protocolo archivado en el Consejo Agrario Nacional.

11.798—22|9|60. — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación, Oficina de Asuntos Fiscales para que se inicien las acciones pertinentes para obtener el desalojo del Sr. Domingo Félix Preti, en la casa habitación que ocupa en Tandil.

12.449—10|10|60. — Declárase cumplidas por los siguientes concesionarios las obligaciones establecidas por el decreto ley 14.577 y otórgueseles el respectivo título de propiedad, don Teodoro Mendoza expte. 114.537|37, y Domingo Cacciola, expte. 42.217|52.

12.881—24|10|60. — Pase a la Procuración del Tesoro (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), para que se inicien las acciones pertinentes en la demanda iniciada por María Prudencia Rojas de Rojas y Jorge Calzetta por indemnización de daños y perjuicios.

12.987—26|10|60. — Insístese en el cumplimiento de la liquidación practicada por la Dirección General de Administración por la diferencia de haberes del personal integrante del Gabinete correspondiente al período comprend do entre el 1|11|58 y el 24|0|59.

13.859—3|11|60. — Declárase cumplidas por don Mateo Kakrelovic, C. I. 66.508 las obligaciones impuestas por el decreto ley 14.577 por un solar en el pueblo de Ushuaia, Tierra del Fuego y otórguesele título de propiedad.

13.860—3|11|60. — Declárase cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones establecidas por el decreto ley 14.577 y otórgueseles el respectivo título de propiedad: D. Fernando Pérez Expte. 339|P|60, Nikita Sunn, Expte. 335|S|60, y otros.

13.072—27|10|60. — Aplícanse diversas multas por infracción al decreto número 7.623|54: Alberto Schmucke, expte. 7197|60, Claudio Agustín Bazán expte. ..., José María ... ray expte. 07257|60.

13.263—31|10|60. — Aplícanse diversas multas por infracciones cometidas a las disposiciones del decreto 7623|54, Juan Bautista Landra expte. 07232|60, Enrique Wever expte. 07235|60, Juan Jorge Dean, expte. 07237 y otros.

13.264—31|10|60. — Declárase cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones dispuestas por el decreto ley 14.577|56 y otórgueseles títulos de propiedad.: Carlos Humberto Saldivia, expte. 90092|33, don Vicente Padín Otero, expte. 94836|33 y otros.

13.265—31|10|60. — Otórguense a diversos concesionarios los títulos de propiedad respectivos. Raúl Edgardo Gómez expte. 312|G|60, Enrique García, expte. 1363|G|58, y Aldo Francisco Lima Negri, expte. 309|60.

13.471—31|10|60. — A... ase el temperamento seguido por la Secretaría al disponer el viaje del Dr. en Ciencias Naturales D. Juan Manuel Cordini a la República del Uruguay, eceptando la invit... del Servicio Oceanográfico y de Pesca de la nación hermana.

Secretaría de Energía y Combustibles

12.606—13|10|60. — Confírmase la Resolución Nº 733 de fecha 1º|6|60, dictada por la Dirección Nacional de Energía.

13.690—31|10|60. — Autorízase a Gas del Estado para enviar a México a los Ingenieros José Chiaravallotti, Matrícula 4.360.944, Alberto Romano, Matrícula 4.478.523 y Francisco Fantini, M. 3.719.035.

14.789—25|11|60. — Transfiérese a la jurisdicción de la Adm. General de Obras Sanitarias de la Nación al uso y administración del Canal construído por Agua y Energía en Chilecito, Pcia. de la Rioja.

7.950—14|7|60. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 12.184 del 10|7|56 y reincorpórase en la Secretaría a Inés María Concepción Truci, L. C. número 342.040.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

9.962—24|8|60. — Confírmase en el Colegio Nacional Nº 11 de la Cap. Fed. como Ayudante de Clases Prácticas a José Demetrio Sánchez Mayorga, Matrícula 164.390.

10.505—2|9|60. — Determínase que la profesora de la Escuela Nacional de Artes Visuales, Ciclo "Manuel Belgrano", Doris Previtali de Clemente de la Torre se encuentra en las condiciones establecidas por el artículo 20º del Estatuto del Docente.

12.085—29|9|60. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Martín, Amato y Compañía, S. A. Industrial y Comercial.

13.477—31|10|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 12|60 de la Dirección General de Administración de Justicia, adjudicándose a diversas firmas la suma de $ 1.104.900.

15.800—23|12|60. — Danse por terminadas las funciones del Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Alvear. (Corrientes), Dr. Adolfo Acuña.

16.132—29|12|60. — Pase a desempeñar en distintas categorías a diverso personal de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. Expediente 124.612|60.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

14.940—28|11|60. — Cancélase sin aplicar sanciones la reposición de elementos de la licitación pública número 38 realizada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 10|5|1957.

7.011—10|6|60. — Apruébase la cesión de derechos y obligaciones que competían a Ataúlfo Arcadio Fernández como co-titular de la estación de radiodifusión "LU 12 Radio Río Gallegos" de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, en virtud de la adjudicación dispuesta a favor de Alberto Raúl Segovia, M. I. 1.531.345.

13.663—31|10|60. — Amplíase en la suma de $ 10.000 la adjudicación dispuesta por el Art. 1º del decreto 2.905 del 22|3|60.

13.664—31|10|60. — Insístese en el cumplimiento de la orden de aprobación de gastos Nº 4.185.

15.676—20|12|60. — Autoriza a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para adquirir diversos elementos por la suma de $ 11.000 m|n. Exp. 2.405|60

14.392—17|11|60. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa "Central el Rápido" S. A. contra la Resolución S. T. Nº 54|60 y su confirmatoria 339|60.

14.932—28|11|60. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Contratista C. E. D. O. S. A. Compañía de Estudio y Obras S. A. contra la Resolución 7.003|60.

11.649—22|9|60. — Reconoce de legítimo abono a favor de funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas una suma de dinero en concepto de diferencia de sueldo. Exp. 46.116|58.

10.066—26|8|60. — Autorízase la venta de un camión tanque regador censo Nº 638 a la Municipalidad de Almafuerte, Pcia. de Córdoba, previo pago de la suma de $ 60.000.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 DE FEBRERO DE 1961

674.372 — El Fogón de los Arrieros, Resistencia, jun., oct. 1960. Nº 90|4. Argentina.

674.373 — Mundo Rural. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 129. Arg.

674.374 — El Hogar. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 2.606|7. Arg.

674.375 — El Mundo. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 11.446|504. Arg.

674.376 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Cap. Fed., enero 1961. Nº 461. Arg.

674.377. — Temporada para Niños. Bs. Aires, nov., enero 1961. Nº 53|5. Arg.

674.378 — Estrellas. Bs. As., nov., enero 1961. Nº 162|3. Arg.

674.379 — Temporada. Bs. As., nov. 1960. Nº 158|60. Arg.

674.380 — Bol. Estadístico. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 11. Arg.

674.381 — La Producción. Cap. Fed., dic., enero 1961. Nº 2.348|55. Arg.

674.382 — Guía Arg. de Tráfico Aéreo. Bs. As., enero, febrero 1961. Nº 152|3. Argentina.

674.383 — Radio Sugestiones Ucoa. Cap. Fed., sept., oct. 1960. Nº 191. Arg.

674.384 — Adama. Cap. Fed., dic., enero 1961. Nº 28|9. Arg.

674.385 — Despertar. Charata (Chaco), enero 1961. Nº 15. Arg.

674.386 — Ahorro y Seguro. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 89. Arg.

674.387 — El Evangelista. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 6. Arg.

674.388 — Fantasía. Cap. Fed., nov. 1960. Arg.

674.389 — D'Artagnan. Cap. Fed., oct., dic. 1960. Nº 41|3. Arg.

674.390 — Intervalo. Cap. Fed., oct., nov. 1960. Nº 794|806. Arg.

674.391 — Album Intervalo. Cap. Fed., oct., dic. 1960. Arg.

674.392 — Album El Tony. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Arg.

674.393 — El Tony. Cap. Fed., oct., dic. 1960. Nº 1.661|73. Arg.

674.394 — Intervalo Extra. Cap. Fed., oct., dic. 1960. Nº 431|6. Arg.

674.395 — Vida Espiritual. Tomo 1 (10a. ed.), 1 vol., 53 págs., castellano. Autor: Constancio Vigil. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., agosto 1960. 31 000 ejemplares. $ 33.— (Reimp.). Arg.

674.396 — Vida Espiritual. Tomo III (3a. ed.), 1 foll., 56 págs., castellano. Autor: Constancio Vigil. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., oct. 1960. 30.000 ejemplares. $ 33.— (Reimp.). Arg.

674.397 — Grandes Músicos. (6a. ed.), 1 vol., 148 págs., castellano. Autor: Lauro Palma. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., oct. 1960. 11.710 ej. $ 35.— (Reimp.). Arg.

674.398 — Marie Curie. (6a. ed.), 1 vol., 114 págs., castell. Autor: Jaime Espinar. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. Aires, oct. 1960. 10.080 ej. $ 35.— (Reimp.). Arg.

674.399 — El Príncipe y el Mendigo. 1 vol., 297 págs., castell. Autor: Mark Twain. Trad. del inglés: Cora Bosch. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., jun. 1960. 14.970 ej. $ 35.— Arg.

674.400 — Cómo Leer Filosofía. 1 vol., 205 págs., castell. Autor: Homero M. Guglielmini. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., nov. 1960. 3.250 ej. $ 90.— Argentina.

674.401 — Poesías Bellas y Eternas. 1 vol., 271 págs., castell. Autor Antología: Luis Cané. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., agosto 1960. 2.830 ej. $ 75.— Arg.

674.402 — La Aviación. 1 foll., 60 págs., castellano. Autor: Celso Cruz. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., sept. 1960. 19.982 ej. $ 35.— Arg.

674.403 — La Vida de Jesús. 1 foll., 66 págs., castell. Autor: Santiago P. Lichius. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., oct. 1960. 20.130 ej. $ 35.— Arg.

674.404 — El Arte de Tejer. (1a. ed.), 1 vol., 318 págs. castell. Autora: E. V. de V. Imp. y Edit.: Atlántida. Bs. As., 1º|6|59. 21.038 ej. $ 100.— Arg.

674.405 — El Imparcial. Semanal. Castellano. Prop. y Dir.: José Montero. San Pedro (Bs. As.). dic. 1960. 2.400 ejemplares. $ 2.— Arg.

674.406 — Rev. de Tiro. Castell. Prop.: Dir. Gral. de Tiro. Dir.: Julio B. Gallo Calderón. Bs. As., nov., dic. 1960. 4.000 ej. Arg.

674.408 — La Plata Hochi. Trisemanal. Castellano, japonés. Prop.: La Plata Hochi. Dir.: Kempu Taira. Cap. Fed., feb. 1961. 2.000 ej. $ 50 mensual. Arg.

674.420 — Programa. Mensual. Castell. Prop.: Raúl E. Jeannet. Dir.: Jorge E. Wolf. Cap. Fed., dic. 1960. 3.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

674.421 — Te Diré. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Aguario. Dir.: Norberto Pakula. Cap. Fed., enero 1961. 5.000 ejemplares. $ 10.— Arg.

674.422 — Conocimiento de la Nueva Era. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Norberto Pakula. Cap. Fed., dic. 1960. 4.300 ej. $ 10.— Arg.

674.425 — Tarjeta Artística. Motivo número 4. Autor: Anónimo. Imp.: Lesague. Edit.: Ruzzi. Bs. As., 20|9|60. 10.000 ej. $ 7.— Arg.

674.426 — Tarjeta Artística. Motivo número 3. Autor: Anónimo. Imp.: Lesague. Edit.: Ruzzi. Bs. As., 20|9|60. 10.000 ej. $ 7.— Arg.

674.427 — Tarjeta Artística. Motivo número 2. Autor: Anónimo. Imp.: Lesague. Edit.: Ruzzi. Bs. As., 20|9|60. 10.000 ej. $ 7.— Arg.

674.428 — Tarjeta Artística. Motivo número 1. Autor: Anónimo. Imp.: Lesague. Edit.: Ruzzi. Bs. As., 20|9|60. 10.000 ej. $ 7.— Arg.

674.434 — El Conventillo de Don Nicola. Mensual. Castell. Prop.: Héctor Locuratolo. Dir.: Héctor Torino. Cap. Fed., enero 1961. 40.000 ej. $ 10.— Argentina.

674.439 — Intermedio Filosófico. La Cuestión Social y los Cristianos Sociales. La Cuestión Social y un Cura. 1 vol., 208 págs., castell. Autor: Lisandro de la Torre. Imp.: Lumen. Edit.: Elmer. Bs. As., febrero 1961. 5.000 ej. $ 120.— Arg.

674.442 — Te Esperaré. Fox. Letra: castell., 2 págs. Autor: Roberto Vidal. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam. Bs As., 6|2|61. 150 ej. $ 10.— Arg.

674.443 — Te Esperaré. Fox. Música, 2 págs. Autor: Abelardo J. Vega. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam. Bs. As., 6|2|61. 150 ej. $ 10.— Arg.

674.444 — Ligerito. Corrido. Letra: castellano, 2 págs. Autor. Roberto Vidal. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam. Bs. As., 6|2|61. 150 ej. $ 10.— Arg.

674.445 — Ligerito. Corrido. Música, 2 páginas. Autor: Abelardo J. Vega. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam. Bs. As., 6|2|61. 150 ej. $ 10.— Arg.

674.452 — Principios. Semanal. Castellano. Prop.: Magín Santana Márquez. Dir.: Leónidas Barletta. Bs. As., feb. 1961. 16.500 ej. $ 5.— Arg.

674.453 — Lágrimas de Amor en la Arena. Rock. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ramón Tore. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|2|61. 150 ej. $ 10.— Arg.

674.454 — Lágrimas de Amor en la Arena. Rock. Música. 2 págs. Autor: Ramón Tore. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|2|61. 150 ej. $ 10.— Arg.

674.455 — Palabras Eternas. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lucas Alcides Zorich. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.456 — Palabras Eternas. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Lucas Alcides Zorich. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.457 — Morena de mi Tierra. Paso doble. Letra. Castell .2 págs. Autor: Santos F. Giordano. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.458 — Morena de mi Tierra. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Santos Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.459 — Ha Nacido una Flor. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roque Pace. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.460 — Ha Nacido una Flor Vals. Música. 2 págs. Autor: José F. Traviglia. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.461 — Qué Chico Celoso. Baión. Música, 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Salvador Vaccaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.462 — Qué Chico Celoso. Baión. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Salvador Vaccaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.465 — Qué Bonita que es Usted. Fox. Música. 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Luis Piperio. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.466 — Qué Bonita es Usted. Fox. Letra, Castell. 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Luis Piperio. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.467 — Un Vacío. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Luna. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.468 — Un Vacío. Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Giunta. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., 6|2|61. 600 ej. $ 10.— Arg.

674.469 — Destino Feliz. Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Carlos Luna. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|2|61. — 150 ej. $ 10.— Arg.

674.470 — Destino Feliz. Vals. Música. 2 págs. Autor: Pedro Giunta. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|2|61. 150 ej. $ 10.— Arg.

674.471 — Corazoncito mío. Fox. Música — 2 págs. Autor: José Recilio Zuiín. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|2|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.472 — Corazoncito mío. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Luna. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|2|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.478 — El Afilador. Baión. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Miguel Ceruso. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor: Bs. As., 6|2|61. 100 ej. $ 01.— Arg.

674.479 — El Afilador. Baión. Música. 2 págs. Autor: Miguel Ceruso. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|2|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.480 — Alta Sociedad. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Miguel Ceruso. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|2|61. 50 ej. $ 8.— Arg.

674.481 — Alta Sociedad. Cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: Miguel Ceruso. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|2|61. 50 ej. $ 8.— Arg.

674.483 — Manual Práctico del Contador. 1 vol. 480 págs. Castell. Autor: Vicente Colacioppo. Imp.: Doce. Edit.: Contabilidad Moderna. Bs. As., nov. 1960. 3.000 ej. $ 460.— Arg.

674.484 — Talia. Castell. Prop. y Dir.: nov. 1960. 5.000 ej. $ 40.— Arg.

674.485 — Bol. de la Sec. de Estado de Obras Públicas. Bisemanal. Castell. Prop.: Sec. de E. de O. Públicas. Dir.: Julio F. García. Bs. As., enero 1961. 560 ej. $ 10.— Arg.

674.486 — Aquel Titiritero. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos A. Pitacco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.487 — Aquel Titiritero. Tango. Música. 2 págs. Autora: Marta J. Viera. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.488 — Quiero. Fox. Letra. astell. 2 págs. Autor: arlos A. Pitacco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.489 — Quiero. Fox. Música. 2 págs. Autora: Marta J. Viera. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.490 — Me Tiré un Lance. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Alberto Pitacco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.491 — Me Tiré un Lance. Tango. Música. 2 págs. Autora: Marta J. Viera. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.492 — Al Gran Señor. Tango. Le- Alberto Pitacco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.493 — Al Gran Señor. Tango. Música. — 2 págs. Autora: Marta J. Viera. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674 494 — Motivo. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Alberto Pitacco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.495 — Motivo. Fox. Música. 2 págs. Autor: Marta J. Viera. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As., 9|1|61. 100 ej $ 10.— Arg.

674.496 — Cruel Final. Tango. Música. 2 págs. Autora: Marta J. Viera. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.497 — Cruel Final. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Carlos Matas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 100 ej. $ 10.— Arg.

674.503 — El Hombre que no Existía. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Geoffrey Homes. Traduc. del Inglés: J. Román. Imp.: Bodoni. Acmé. Bs As., 23|12|60. 23.000 ej. $ 14.— Arg.

674.504 — Plagio Sangriento. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Rex Stout. Traduc. del Inglés: Gregorio Rubio. Imp.: Bodoni. Edit.: Acmé. Bs. As., nov. 1960. 25.000 ej. $ 14.— Arg.

674.505 — Heidi. 1 vol. 224 págs. Castell. Autora: Juana Spyri. Traduc. del Inglés: J. Vacarezza. Imp.: La Platense. Edit.: Acmé. Bs. As., 7|12|60. 10.000 ej. $ 38.— Arg. (Reimp.).

674.506 — Alicia en el País de las Maravillas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Lewis Carroll. Traduc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: La Platense. Edit.: Acmé. Bs. As., dic. 1961. 10.000 ej. $ 38.— Arg. (Reimp.).

674.508 — Cuentos para Niños Tristes. 1 foll. 74 págs. Castell. Autora: Elida Inés Arellano. Imp.: Tall. Gráf. Juan Segundo Fernández. Edit.: La Libélula. Bs. As., 24|12|60. 900 ej. $ 60.— Arg.

674.517 — Educación Cristiana. Trimestral. Castell. Prop.: Cons. Metodista de Educación. Dir.: Ana María Cepollina. Cap. Fed., enero marzo 1961. 1.600 ej.

674.518 — Boletín. Mensual. Castell. Prop.: Cons. Unido de Educación. Dir.: Carlos Williams Elías. Cap. Fed., enero 1961. 80 ej. Arg.

674.519 — El Canario. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Osvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|10|60. 50 ej. $ 8.— Arg.

674.520 — De mi Pago. Chamamé. Música. 2 págs. Autores: Osvaldo Mendoza y Salvador Herrera. Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. Bs. As., 16|1|60. 50 ej. $ 8.— Arg.

674.521 — Rev. del Círc. Odontológico. Trimestral. Castell. Prop.: Círc. Odontológico. Rosario, enero dic. 1960. 800 ej. Arg.

674.539 — Reina y Madre. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Félix Cruz Ugalde. Cap. Fed., nov. 1960. 13.500 ej. $ 7.— Arg.

674.540 — Cam. de Comercio Arg. Brasileño. Mensual. Castell. Prop.: Cam. de Com. Arg. Brasileño. Dir.: Camilo J. Méndez. Cap. Fed., nov. 1960. 900 ejemplares. Arg.

674.544 — Syg Og Nord. Semanal. Dinamarqués. Prop.: Pedro A. Thorsen. Dir.: Blanca A. Thorsen. Monte Grande, enero 1961. 850 ej. $ 175 anuales. Argentina.

674.545 — Actualidad. Diario. Castell. Prop. y Dir.: Darcy Dickham. Lomas de Zamora (Bs. As.), enero 1961. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

674.546 — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop. y Dir.: Darcy Dickham. Monte Grande (Bs. As.), dic. 1960. 1.000 ej. $ 1.— Arg.

674.547 — Serenata para mi Madre. Vals. Música. 2 págs. Autor: Fernando Portillo. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 500 ej. $ 10.— Argentina.

674.548 — Serenata para mi Madre. Vals. Letra: castell. Autores: Alcides Gómez y M. Portillo. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

674.549 — Aquel Viejo Recuerdo. Vals. Música. 2 págs. Autor: Fernando Portillo. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 500 ej. $ 10.— Arg.

674.550 — Aquel Viejo Recuerdo. Vals. Letra: castell. 2 págs. Autores: Alcides Gómez y M. Portillo. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 500 ej. $ 10.— Arg.

674.551 — La Rubia. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Abel Alfonso. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|1|61. 300 ej. $ 7.— Arg.

674.552 — La Rubia. Chacarera. Letra. castell. 2 págs. Autor: Santiago I. Cortés. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|1|61. 300 ej. $ 7.— Arg.

674.553 — Donde... Yo Nací. Chamamé. Letra: castell. 2 págs. Autor: Autor: Santiago I. Cortés. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|2|61. 300 ej. $ 8.— Arg.

674.554 — Donde... Yo Nací. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Santiago I. Cortés. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|2|61. 300 ej. $ 8.— Argentina.

675.559 — La Familia Cortejana. Letra. Corrido. Castell., 2 pgs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. pesos 8.— Arg.

674.560 — Buscando Guita. Cha chacha. Música, 2 págs. Autor: Luis Sèttimo. Imp. Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.561 — Hai Guetron. Mensual. Armenio. Prop.: Inst. Administrativa de la Iglesia Armenia. Dir.: Papken Abadian. Bs. As., nov. dic. 1960. 1.000 ej. $ 5.— Arg.

674.566 — Buscando Guita. Cha cha cha. Letra, castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Llorden. Edit. Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. pesos 8.— Arg.

674.567 — Cielo, Sol y Mujer. Paso doble. Música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp. Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.568 — La Familia Cortejana. Corrido. Música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.569 — El Tabú. Ranchera. Letra, castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.570 — Cielo, Sol y Mujer. Paso doble. Detra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. pesos 8.— Arg.

674.571 — Que se Llame Alberdi. Tango. Letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. pesos 8.— Arg.

674.572 — El Tabú. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|1960. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.573 — Horas Soñadas. Canción, música, 2 págs. Autor: Germán Buatois (Cachito). Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|2|61. 50 ej. $ 8.— Arg.

674.574 — Horas Soñadas. Canción, letra castell., 2 págs. Autor: Juan Marcos (Cachito). Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|2|61. 50 ej. $ 8. Arg.

674.575 — Bil. Inf. y de Remates. Castell. Prop.: Banco Hipotecario Nacional. Dir.: Raúl A. Rojas Landa. Cap. Fed., dic. 1960. 3.000 ej. $ 1.20 Arg.

674.576 — El Ua-Ua-U. Su-su. Música, 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|1960. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.577 — El Ua-Ua-U. Su-su. Letra castell., 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.578 — Que se Llame Alberdi. Tango, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.579 — Con con del Corazón. Con con, música, 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.580 — Con Con del Corazón. Con con, letra castell., 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. pesos 8.— Arg.

674.581 — Dame con con. Con con. Letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Llorden. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Argentina.

674.582 — Dame con con. Con con. Música, 2 págs. Autor: Calso José Piano. Imp.: Llordee. Edit.: Emi. Rosario, 25|11|60. 2.000 ej. $ 8.— Arg.

674.591 — Semanario. Castell. Prop.. Luis V. Roza. Campana (Bs. As.). enero 1961. 800 ej. $ 2.50 Arg.

674.603 — Petronila. Cha cha cha. Música, 2 págs. Autor: Bartolo Beltramo. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 110 ej. $ 10.— Arg.

674.604 — Petronila. Cha cha cha. Letra castell., 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 110 ej. $ 10.— Arg.

674.605 — Creo en la Madre. Vals, música, 2 págs. Autores: Roberto Morel, Mario Maffia y Aldo Queirolo. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 19|1|61. 110 ej. $ 5.

674.606 — Creo en la Madre. Vals, letra castell., 2 págs. Autores: Mario Maffia, Roberto Morel y Aldo Queirolo. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 19|1|61. 110 ej. $ 5.

674.607 — Pequeño Amor. Rock, música, 2 págs. Autores: Bartolo Beltramo y Kiko Navarro. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 110 ej. $ 10.— Arg.

674.608 — Pequeño Amor. Rock, letra castell., 2 págs. Autores: Bartolo Beltramo y Kiko Navarro. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 110 ej. $ 10.— Arg.

674.609 — Chapa chapa. Baión, música, 2 págs. Autor: Jorge Fernández Alvarez. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 60 ej. $ 10.— Argentina.

674.610 — Chapa chapa. Baión, letra castell., 2 págs. Autor: Jorge Fernández Alvarez. Imp. y Edit.: San Martín. Bs. As., 19|1|61. 60 ej. $ 10. Argentina.

674.617 — Progreso. Anual castellano. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones Medidas y Afines Cap. Fed., jul. 1960. Dir.: Juan B. Barreiro. 3.500 ej. $ Arg.

674.618 — Rev. de la Soc. Filatélica Arg. Castell. Prop.: Soc. Fil. Arg. Dir.: Ricardo Da. Elicabe. Bs. As. jul. 1960. 5.000 ej. $ 15.— Arg.

674.638 — Amor Engañoso. Ranchera, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Argentina.

674.639 — Amor Engañoso. Ranchera. música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.640 — Moreninhas do Brasil. Samba. Música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.641 — Moreninhas do Brasil. Samba. Letra portugués, 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Editor: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.642 — Dolor de Ausencia. Vals, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.643 — Dolor de Ausencia. Vals. música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.644 — Son tus Ojos mi Destino. Chamamé, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.—.

674.645 — Son tus Ojos mi Destino. Chamamé, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. pesos 5.— Arg.

674.646 — Mi Bella Flor. Guaranía, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.647 — Mi Bella Flor. Guaranía, Música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.648 — Nadie me diga tus Lloros. Polca, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Argentina.

674.649 — Nadie me diga tus Lloros. Polca, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Argentina.

674.650 — Quién entiende al Mundo. Fox, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.651 — Quién entiende al mundo. Fox, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Argentina.

674.652 — Tu beso y mi Canción. Ranchera, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo, Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Argentina.

674.653 — Tu beso y mi Canción. Ranchera, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. pesos 5.— Arg.

674.654 — Tenochtitlan. Corrido, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.655 — Tenochtitlan. Corrido, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.656 — Chacarera de la Abeja. Música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.657 — Chacarera de la Abeja. Letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.658 — Ajó mi Niño. Canción, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.659 — Ajó mi Niño. Canción, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.660 — El Distraído. Tango, música, 2 págs. Autor: Luis Séttimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|1960. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.661 — El Distraído. Tango, letra castell., 2 págs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.— Arg.

674.662 — Actas de la Asoc. Arg. de Cirugía. Semestral, castell. Prop.: Asoc. Arg. de Cirugía. Dir.: Alberto D. Baila. Cap. Fed., ag. 1960. 1.500 ej. $ 5.— Arg.

674.537 — Beyer Mode. Alemán. Prop.: Verlag Beyer Verlag fur die y Frau Gmbh. Dir.: Gabriela Seibert. Alemania, dic. 1960. 200.000 ej. $ 45.— Extr.

e.7|10-Nº 4.848-v.7|10|61

8 DE FEBRERO DE 1961

674.665 — Polka Baión. Música. 2 pgs. Arr. para Acord.: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Bs. As., dic. 1960. 264 ejemplares. $ 10. Arg.

674.666 — La Sanlorenceña. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., dic. 1960. 263 ej. $ 10. Arg.

674.667 — La Sanlorenceña. Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., dic. 1960. 263 ej. $ 10. Arg.

674.668 — Tu Primer Amor. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Roberto Palmer y Oscar Valles. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 269 ej. $ 10. Arg.

674.669 — Tu Primer Amor. Bolero. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Roberto Palmer y Oscar Valles. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 269 ej. $ 10. Arg.

674.670 — Muñequita Fea. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 311 ej. $ 10. Arg.

674.671 — Muñequita Fea. Cha cha cha. Música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit.. Korn. Bs. As., dic. 1960. 311 ej. $ 10. Arg.

674.672 — Quereme Corazón. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Cayetano Ziocaro y Guillermo Camiña. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 268 ejemplares. $ 10. Arg.

674.673 — Quereme Corazón. Tango. Letra: castell. Autores: Enrique Josis. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 268 ej. $ 10. Arg.

674.674 — Anoche Mientras Llovía. Rock. Letra: castell. 2 págs. Autores. Cholo Aguirre y Danil. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 250 ejemp. $ 10.— Arg.

674.675 — Anoche Mientras Llovía. Rock. Música. 2 págs. Autores: Cholo Aguirre y Danil. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 252 ej. $ 10.- Arg.

674.676 — Diez Escudos. Tango. Música. 2 págs. Autores: Dechice y Tabú. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As.. dic. 1960. 317 ej. $ 10.— Arg.

674.677 — Tu Tango. Letra: castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Parula. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 259 ejemp. $ 10.— Arg.

674.678 — Tu Tango. Música. 2 págs. Autor: Antonio Varela Mussotti. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 259 ejemp. $ 10.— Arg.

674.679 — Cimarrón. Chacarera. Letra: castell. 2 págs. Autor: Manuel Freijeiro. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|1|61. 150 ej. $ 10.— Argentina.

674.680 — Cimarrón. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|1|61. 150 ej. $ 10.- Arg

674.681 — Sueño Azul. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan Agustín Viera. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 500 ej. $ 10.— Arg.

674.682 — Sueño Azul. Vals. Letra: castellano. 2 págs. Autor: Vicente Ranoy. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|1|61. 500 ej. $ 10.— Arg.

674.684 — Estoy Buscando una Chica. Fox. Letra: castell. 2 págs. Autor: Mandy. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 279 ej. $ 10.— Arg.

674.685 — Estoy Buscando una Chica. Fox. Música. 2 págs. Autor: Mike Ribas. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 279 ej. $ 10.— Arg.

674.686 — Negro Viejo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Orlando Trípodi. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 311 ejemp. $ 10.— Arg.

674.687 — Adiós mi Vida Adiós. Tango. Letra: castell. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 260 ej. $ 10.— Arg.

674.688 — Adiós mi Vida Adiós. Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 260 ej. $ 10.— Arg.

674.689 — Para que Bailen. Cha cha cha. Letra; castellano. 2 págs. Autor. Julio Ernani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.

674.690 — Para que Bailen. Cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: Julio Ernani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 250 ej. $ 10.— Arg.

674.691 — Doctrina Socialista. 1 foll. 9 págs. Castell. Autora: Marta Agustina Martins. Imp.: El Sol. Edit.: La Autora. Bs. As., 24|12|52. 5.000 ej. $ 3.— Arg.

674.705 — Tu Piel. Bolero. Letra: castellano. 2 págs. Autor: Miguel F. Della Guardia. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|2|61. 500 ej. $ 10.-- Argentina.

674.706 — Tu Piel. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Félix Sotomayor. Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|2|61. 500 ej. $ 10.— Arg.

674.709 — Sol del Plata. Diario. Castellano. Prop. y Dir.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), febrero 1961. 700 ej. $ 2.— Arg.

674.718 — Faz "A" Viaje de la Pastorcita. Letra y música: Palavecino. — Faz "B" El Coqueto. Música: Hnos. Simón. Int.: Hnos. Simón. Disco Odeón Nº 41.362. Bs. As., enero 1961. 500 ej. $ 75.— Arg.

674.719 — Faz "A" El Enamorado. Letra: Famoso. Música: Montiel. — Faz "B" Doctor Celle. Música: Montiel. Int.: Cuarteto Santa Ana. Disco Odeón Nº 41.363. Bs. As., enero 1961. 800 ej. $ 75.— Arg.

674.720 — Faz "A" El Flete. Música: Greco. — Faz "B" A una Mujer. Letra y música: Volpe y Salgán. Int.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón número 52.664. Bs. As., enero 1961. 500 ejemp. $ 75.— Arg.

674.721 — Faz "A" Aprontes de Bacana. Letra: Britos y Otero. Música: de Paz. — Faz "B" La Ultima Cita. Letra: García Jiménez. Música: Bardi. Int.: Víctor de Paz. Disco Odeón Nº 52.665. Bs. As., enero 1961. 500 ejemp. $ 75.— Arg.

674.722 — Faz "A" El Relicario. Letra: Castellvi. Música: Padilla y Oliveros. — Faz "B" Tengo Miedo de Besarte. Letra: Adamini. Música: Rossi. Int.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 52.666. Bs. As., enero 1961. 800 ejemp. $ 75.— Arg.

674.723 — Faz "A" Agua Escondida. Música: del Cerro. — Faz "B" Mi Caballo Perdido. Letra y música. Luis. Int.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón Nº 52.667. Bs. As., enero 1961. 500 ej. $ 75.— Arg.

674.724 — Faz "A" Pasaje de Ida. Letra: Keller. Castellano. Rafaelmo. — Faz "B" Repican las Campanas. Letra: Molar. Música: Popular. Int. Baby Bell. Disco Odeón Pops número 75.073. Bs. As., enero 1961. 3.000 ej $ 75.— Arg.

674.725 — Faz "A" La Cruz. Letra y música: Rico. — Faz "B" Un Empujoncito al Carro. Letra y música: Capó. Int.: Los Wawancó. Disco Odeón Pops Nº 75.074. Bs. As., enero 1961. 1.500 ej. $ 75.— Arg.

674.726 — Faz "A" María Canaria. Letra: De Mura. Música: Gigante. — Faz "B" Bambolina. Letra y música: Mazzitelli. Int.: Pino Palermo. Disco Odeón Pops Nº 75.075. Bs. As., enero 1961. 1.500 ej. $ 75.— Arg.

674.729 — Morena Luqueña. Canción Letra: castell. Autor: Marcelino Larrambebere Frutos. Imp.: Ferrer. Edit.: Baña. Bs. As., 28|11|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

674.730 — Morena Luqueña. Canción. Música. 2 págs. Autor: Vito Trini. Imp.: Ferrer. Edit.: Baña. Bs. As., 28|11|60. 250 ej. $ 10.— Arg.

674.736 — Factualismo. 1 foll. 3 págs. Castell. Autor: Szerzon. Imp.: Savino. Edit.: El Autor. Río Cuarto (Cba.). 4|2|61. 500 ej. Arg.

674.755 — Introducción a los Problemas de la Filosofía de la Historia. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Heinrich Rickert. Traduc. del alemán Walter Liebling. Imp.: López. Edit.: Nova. Bs. As., 1º|2|61. 3.000 ejemp. $ 110.— Arg.

674.756. — Goethe. Schiller y la época romántica. 1 fol. 148 pgs. Cast. Autor: Alfredo Cahn. Imp.: López. Edit.: Nova. Bs. As., 17|1|61. 3.000 ej. $ 80. Arg.

674.757. — Así se quiere. Tango música. 2 pgs. Autor: Anselmo Paz. Imp. Libra. Edt.: El autor. Bs. As., 8|2|61. 50 ej. $ 9. Arg.

674.759. — Guille. Tango. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ventura Morales. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 30|1|61. 100 ej. $ 10. Arg.

674.760. — Guille. Tango, música. 2 pgs. Autores: Marcos Madrigal y Alejandro Britos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 30|1|61. 100 ej. $ 10. Arg.

674.761. — Ahora. Bolero, música. 2 pgs. Aut.: Don Fabián. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Bs. As., 21|12|60. 250 ej. $ 10. Arg.

674.762. — Ahora. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Don Fabián. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 21|12|60. 250 ej. $ 10. Arg.

674.765. — De corrido. Tango, música. 2 pgs. Autores: Martín Ross y Antonio Spinelli. Imp.: Argital. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|1|61. 50 ej. $ 5. Arg.

674.769. — Senderos lugareños. Castell. Prop. y dir.: Cayetano Palazzolo. N. de la Riestra. Dic. 1960. 800 ej. $ 3.50. Argentina.

674.772. — El mensajero cristiano. Trimestral. Ruso. Prop. y dir.: Juan Subzolotaro. Valentín Alsina, set. 1960. 2.000 ej. $ 45 anuales. Arg.

674.774. — Olvida y perdóname. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Osvaldo Aidor Molina. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|1|61. 100 ej. $ 10. Argentina.

674.775. — Olvida y perdóname. Tango, música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Aidor Molina. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|1|61. 100 ej. $ 10. Arg.

674.776. — Los peligros del alcoholismo. Cast. Autor: Leo Panty. Cap. Fed., 30|9|59, en transmisión radiofónica. Arg.

674.781. — Escalas, arpegios y acordes para el curso completo con sus cuatro digitaciones modernas (acordeón, piano). 40 pgs. Autor: P. Spisso. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El autor. Bs. As., 28|5|58. 5.000 ej. Arg.

674.782. — Las más bellas páginas de los calvecinistas alemanes. 34 pgs. Música. Autor: Pedro Montani Imp.: Canals. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 14|12|60. 1.000 ej. $ 16. Arg.

674.783. — Qué equivocación será. Coro 4 voces. Música. 5 pgs. Autor: Carlos Guastavino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|12|60. 500 ej. $ 8. Arg.

674.785. — Más Vale Hubiera Muerto. Coro 4 voces. Música. 4 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Impresor. Bermejo y Fucci. — Editor: R. Americana. — Bs. Aires, 9|12|60 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

674.786. — Una Pena Nuevamente. Música. 6 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Impresor: Bermejo y Fucci. — Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 12|12|60. — 500 ejemplares. — $ 8. Argentina.

674.787. — La Cuartelera. Coro 4 voces. Música. 4 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Impresor: Bermejo y Fucci. — Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|12|60. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

674.788. — Lloraré. Coro 4 voces. Música. 4 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Impresor: Bermejo y Fucci. — Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 9|12|60. 500 ejemplares. — $ 5. Argentina.

674.789. — Canto de Grillitos. Letra. 2 páginas. Autora: Ida Réboli Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 16|12|60. 250 ejemplares. $ 12. — Argentina.

674.790. J Canto de Grillitos. Música. 2 páginas. Autor: Miguel Francese. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires. 16|12|60. 250 ejemplares. $ 12. Argentina.

64.791. — Estudios de Agilidad. Música. 48 páginas. Autor: P. Spisso. — Impresor: Ricordi Americana. Edit.: Americana. Editor: El autor — Bs. Aires. 5.000 ejemplares. Argentina.

674.792. — Estudios Melódicos. Música. 44 págs. Autor: P. Spisso. Impresor: Ricordi Americana. Editor: El autor. — Buenos Aires. 5.000 ejemplares. — Argentina.

674.793. — Estudio de Agilidad. Música. 56 páginas. Castellano. Autor: P. Spisso. — Impresor: Ricordi Americana. Editor: El autor. Buenos Aires, 15|11|67. — 5.000 ejemplares. Arg.

674.794. — Estudios Melódicos. Música. 44 páginas. Autor: P. Spisso. — Impresor: Ricordi Americana — Editor: El autor. Buenos Aires, 20|11|58. 5.000 ejemplares. Argentina.

674.795. — ... Y Se Va. Música. 10 páginas. Castellano. Autor: Antonio Mir. Impresor: Bermejo y Fucci. — Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 26|1|61. 250 ejemplares. — $ 20. — Argentina.

674.796. — Psicología Evolutiva del Niño y El Adolescente. (8a. edición). 1 volumen. 256 páginas. Autor: Emilio Mirá y López. Impresor: Chiessino. — El Ateneo. — Buenos Aires, 31|12|60. 6.000 ejemplares. $ 120. Arg.). — (Reimpresión).

64.797. — Enfermería Clínica y Quirúrgica. (5a. edición). 1 volumen. 250 páginas. Castellano. Autor: Luis L. Boffi. Impresor: Bodoni. — Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 2|11|60. — 10.000 ejemplares. $ 120. Argentina). (Reimpresión).

674.798. — La España Musulmana. 2 tomos. (2da. edición). 900 páginas. — Castellano. Autor: Claudio Sánchez Albornoz. — Impresor: Rodríguez. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 15|8|60. 2.000 ejemplares. — $ 890. Argentina. (Reimpresión).

674.799. — Embriología Humana. (3a. edición). 1 volumen. 790 páginas. — Castellano. Autor: Bradley M. Patten. Traducción del Inglés: Félix P. Etchegoyen. Impresor: Amorrortu. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires 3|10|60. — 5.000 ejemplares. $ 940. — Argentina. (Reimpresión).

674.800. — Temas de Ortodoncia. — Fascículos I y II (2da. edición). 416 páginas. Castellano. Autor: Antonio J. Guardo. Impresor: Didot. Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 14|11|60. 3.000 ejemplares. $ 500. — Argentina. (Reimpresión).

674.801. — Nefrosis Lipoide en el Niño. 1 volumen. 192 páginas. Castellano. Autor: Juan P. Garrahan y Otros. — Impresor: Matera. — Impresor: El Ateneo. Buenos Aires, 10|11|60. — 3.000 ejemplares. $ 230. Argentina.

674.802. — Bacteriología Médica. 1 volumen. 572 páginas. Castellano. Autores: Lionel Whitby y Martín Synes. Traducción del inglés: Armando S. Parodi. Impresor: Macag Landa. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires. 3|10|60. 4.000 ejemplares. — $ 650. Argentina.

674.803. — Oftalmología. 1 volumen. — 677 páginas. Castellano. Autor: Patrick D. Trevo-Roper. — Traduc. del Inglés: Manuel Balaguer. — Impresor: Matera. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 28|9|60. — 4.000 ejemplares. $ 780. — Argentina.

674.804. — Recuperación Funcional. 1 volumen. 177 páginas. Castellano. — Autores: Enriqueta Maltinskis y Francisco R. Roberti. Impresor: Didot. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 12|12|60. — 3.000 ejemplares. $ 350. Argentina.

674.805. — Porón Pon Pon. — Con Con. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Celso José Piano. — Impresor: Heptacorde. Editor: El autor. — Rosario, 5|1|61. 1.000 ejemplares. $ 6. Argentina.

674.806. — Porón Pon Pon. Con con. — Música. 2 páginas. Autor Santiago Horacio Lara. Impresor: Heptacorde. — Editor: El autor. — Rosario, 5|1|61. — 1.000 ejemplares. $ 6. — Arg.

674.833. — La Igualdad del Voto. — La Superpoblación del Mundo. 1 folleto. Castellano. — Autor: Roberto Aguilar Torres. — Impresor: De Luca. — Editor: El autor. — Buenos Aires, diciembre 1960. — 1.000 ejemplares. — $ 5. — Argentina.

674.834. — Fugaz Mentira. Bolero. — Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Tito Cosentino. Impresor: Ferrer. — Editor: El autor. — Buenos Aires. 7|2|61. 200 ejemplares. $ 8. — Arg.

674.835. — Fugaz Mentira. Bolero. — Música. 2 páginas. Autor: Tito Cosentino. — Impresor: Ferrer. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 7|2|61. — 200 ejemplares. $ 8.—. Argentina.

674.836. — Sólo Una Mirada. Bolero. Letra. Castellano. — 2 páginas. Autor: Tito Cosentino. — Impresor: Ferrer. — Editor: El autor. — Buenos Aires. 7|2|61. 200 ejemplares. — $ 8. Argentina.

674.837. — Sólo Una Mirada. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Tito Cosentino. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 7|2|61. — 200 ejemplares. $ 8. Argentina.

674.838. — Más Cerquita Por Favor. — Cha Cha Chá. Letra. Castellano. — 2 páginas. Autor: Tito Cosentino. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 7|2|61. — 200 ejemplares. $ 8. — Argentina.

674.839. — Más Cerquita Por Favor. — Cha Cha Chá. Música. 2 páginas. — Autor: Tito Cosentino. Impresor: Ferrer. — Editor: El autor. — Buenos Aires. 7|2|61. — 200 ejemplares. — $ 8. — Argentina.

674.851. — Guía Práctica del Exportador e Importador. Castellano. Prop.: Luis A. Coudreau. — Direc. El mismo. — Capital Federal, diciembre 1960. — 2.000. ejemplares. — 2.000 ejemplares. $ 250. — Argentina.

674.852. — El Taxi. Mensual. Castellano. Propietario: Asociación Propietarios de Taxis. Director: Rolando S. Toro-. Capital Federal, octubre-nov. 1960. — 15.000 ejemplares. Argent.

674.861. — Feliz Viaje. — Música. — Autor: Salo Vasochi. — Teatro Olat de Capital Federal. — Temporada 1958. — Argentina.

674.862. — El Chofer. Música. Autor: Salo Vasochi. — Teatro Olat de Capital Federal. — Temporada 1960. — Argentina.

64.881. — España Republicana. Castellano. — Mensual. Propietario y Director: Carlos P. Carranza. — Capital Federal, noviembre 1960. — 4.000 ejemplares. — $ 5. Argentina

674.898. — Qué Te Pasa Bailarín. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aníbal Appiolaza Impresor: Ferrer. Editor: Ecam. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. — $ 10. — Argentina.

674.899. — Qué Te Pasa Bailarín. Tan-

go. — Letra. Castellano. — 2 páginas. Autor: Héctor Heras. — Impresor: Ferrer. — Editor Ecam. — Buenos Aires 8|2|61. — 150 ejemplares. — $ 10. — Argentina.

674.901. — Sollozo de Violín. Tango. — Música. 2 páginas. Autor: Santos Pappalardo. Impresor: Ferrer. Editor: Ecam. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. — 10. Argentina.

674.902. — Sollozos de Violín. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Heras. Impresor: Ferrer. Editor. Ecam. — Buenos Aires, 8|2|61. 150 ejemplares. $ 10. Argentina.

64.903. — Toda Una Eternidad. Fox. Música. 2 páginas. Autor: Chugo René. — Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ej. $ 10. — Argentina.

674.904. — Toda Una Eternidad. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor. Carlos Luna. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|2|61. 150. ejemplares. $ 10. Argentina.

674.905. — Desengáñame. Cha Cha Chá. Música. 2 páginas. Autor: Chugo René. — Impresor: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. $ 10. — Argentina.

674.906. — Desengáñame. Cha Cha Chá. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Carlos Luna. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|2|61. 150 ejemplares. $ 10. Argentina.

674.907. — Tucumán. Marcha. Letra. — Castellano. 2 páginas. Autor: Ramón Galván. Impresor: Ferrer. Editor: El Autor. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. $ 10. Argentina.

674.908. — Tucumán. Marcha. Música. 2 páginas. Autor: Ramón Galván. — Impresor: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. $ 10. — Argentina.

674.909. — Aquel Juramento. Zamba. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Nicolás Langarzo. Impresor. Ferrer. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. $ 10. — Argentina.

674.910. — Aquel Juramento. Zamba. — Música. 2 páginas. — Autor: Rubén Hidalgo. Impresor: Ferrer. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. $ 10. — Argentina.

674.911. — Soy Cariñoso. Gato. Música. 2 páginas. Autor: Ribén Hidalgo. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|2|61. — 150 ejemplares. $ 10. — Argentina.

674.912. — Soy Cariñoso. Gato. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Eulogio Ponce (Lito). Impresor: Ferrer. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|2|61. 150 ejemplares. — $ 10. Arg.

674.919. — Viejo Retiro. — Tango. — Música. 2 páginas. Autor: Adolfo P. Dispagna y Brery. Impresor: Litoprint. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 21|1|61. 500 ejemplares. — $ 8. — Argentina.

674.920. — El Horizonte. Milonga. — Música. 2 páginas. Autores: Juan Salomone y José A. Peralta. Impresor: El Ceibo. — Editor: Los autores. — Bs. Aires, 21|1|61. 500 ejemplares. $ 7. Argentina.

674.921. — Pecando. Vals. — Música. 2 páginas. Autor: Juan Salomone. — Impresor: El Ceibo. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 3|2|61. 500 ejemplares. $ 7. — Argentina.

674.922. — El Garrote. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Guadil. Impresor: El Ceibo. — Editor: El autor. Buenos Aires, 3|2|61. 500 ejemplares. $ 7. — Argentina.

674.923. — Se acabó. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Guadil. Impresor: El Ceibo. Editor: El autor. Buenos Aires, 3|2|61. 500 ejemplares. $ 7. — Arg.

674.929. — Jesús Nuestro Modelo. 1 volumen. 128 páginas. Castellano. Autor: Ignacio Corro Clos. Impresor y Editor: Asoc. Hijas de S. Pablo. — Buenos Aires, marzo 1960. — 15.000 ejemplares. — $ 70. Argentina.

674.930. — Bernardita Soubirous. — 1 volumen. 184 páginas. Castellano. — Autor: Abad Blazy. Imp. y Editor: Asoc. Hijas de S. Pablo. — Buenos Aires, 14|1|60. — 5.000 ejemplares. $ 35. — Argentina. (Reimpresión).

674.931. — Madre Detente y Piensa. — 1 folleto. 84 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Asociación Hijas de S. Pablo. — Buenos Aires, |12|59. — 5.000 ejemplares. — $ 25. — Argentina.

674.932. — Guía Catequística. — Jesús Nuestro Modelo. — 1 volumen. — 120 páginas. Castellano. Autores: Ignacia Corro Clos. — Impresor y editor: Asociación Hijas de S. Pablo. — Buenos Aires, 24|8|60. — 5.000 ejemplares. $ 25. — Argentina.

e.7|10-Nº 4.844-v.7|10|61

8 DE FEBRERO DE 1961

674.933 — Vida Diplomática. Cap. Fed., sept., oct. 1960. Nº 32. Arg.

674.934 — Bol. Inf. de Previsión y Ayuda Mutua. Rosario, enero, marzo 1961. Nº 9. Arg.

674.935 — La Palabra Ucrania. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 38|45. Arg.

674.936 — República de las Letras. Cap. Fed., enero 1961. Arg.

674.937 — La Nación. Cap. Fed., enero 1961. Nº 32.090|119. Arg.

674.938 — Bolsa Report. Cap. Fed., sept. 1960. enero 1961. Nº 34|48. Arg.

674.939 — Páginas Pirelli. Cap. Fed., dic. 1960. Nº 6. Arg.

674.940 — Radiofilm. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 781|807. Arg.

674.941 — Cantando. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Nº 187|95. Arg.

674.942 — Beyer Mode. Wiesbaden (Alemania), enero 1961. Nº 1. Extr.

674.943 — La Rev. Joyera de los 5. Cap. Fed., dic., feb. 1960. Nº 78|80. Argentina.

674.944 — Te Diré. Cap. Fed., dic., enero 1960. Nº 37|8. Arg.

674.945 — Conocimiento de la Nueva Era. Cap. Fed., dic., febrero 1960. Nº 276|8. Arg.

674.946 — Heraldo del Cinematografista. Cap. Fed., nov. dic. 1960. Número 1.523|31. Arg.

674.947 — Visión. Cap. Fed., nov. dic. 1960. Nº 1|3. Arg.

674.948 — Reader's Diges't, Cap. Fed., nov. 1960. Nº 463. Arg.

674.949 — Selecciones del Reader's Diges't. Cap. Fed., oct. nov. 1960. Número 239|40. Arg.

674.950 — Rojinegro. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 297. Arg.

674.951 — Derecho Fiscal. — Cap. Fed., enero 1960. Nº 115. Arg.

674.952 — Industria Soderil. Cap. Fed., oct. dic. 1960. Nº 218|20. Arg.

674.953 — Napridak (El Progreso). Bs. As., enero 1961. Arg.

674.954 — La Voz Espiritista. Rosario (Santa Fe), sept. dic. 1960. Nº 124|5. Argentina.

674.955 — La Reforma. 2 tomos. Castellano. Autor: Will Durant. Traduc. del inglés: C. A. Jordana y Miguel de Hernani. Imp.: Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 24|12|60. 3.000 ej. $ 1.360.— Arg.

674.956 — El Desarraigado. 1 vol. 276 páginas. Castell. Autora: Lin Tai-Yi. Traduc. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 11|12|60. 4.000 ejemplares. $ 120— Arg.

674.057 — Extraño Accidente. 1 vol. 116 págs. Castellano. Autor: Conrado Nale Roxlo. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 11|12|60. 4.000 ej. $ 70.— Arg.

674.959 — Coopecarril. Castell. Prop.: Inst. Coop. Pers. F. C. Estado Ltda. Dir.: Mariano A. Ceballos. Cap. Fed., sept. oct. 1960. 15.600 ej. Arg.

674.960 — Cancionero Tradicional Argentino, 1 vol. 398 págs. Castell. Autor Compilación: Horacio Jorge Becco. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 14|12|60. 3.000 ej. $ 165.— Arg.

674.961 — Nuevas Aguafuertes Porteñas. 1 vol. 230 págs. Castell. Autor: Roberto Arlt. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As, 14|12|60. 3.000 ej. $ 130.— Arg.

674.962 — Viaje al País de los Araucanos. 1 vol. 489 págs. Castell. Autor: Estanislao Zeballos. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Lib. Hachette. Buenos Aires, 14|12|60. 3.000 ej. $ 170.— Arg.

674.963 — Don Meñique. 1 vol. 130 páginas. Castell. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Imp.: Didot. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 12|12|60. 5.000 ejemp. $ 70.— Arg.

674.964 — La Res. Castell. Prop. y Dir.: Lorenzo E. Ciribi. Cap. Fed., diciembre 1960. 2.500 ej. $ 14.— Arg.

675.008 — El Greco. 1 vol. 154 págs. Castell. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 23|9|60. 7.000 ej. $ 30.— Arg.

675.009 — El Exilio y el Reino. 1 vol. 180 págs. Castell. Autor: Alberto Camus. Trad.: Alberto L. Bixio. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 3|11 de 1960. 6.000 ej. $ 100.— Arg.

675.014 — Organito del Amor. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Riel. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 254 ej. $ 10.— Arg.

675.015 — Organito del Amor. Milonga. Letra: castell. 2 págs. Autor: Vicente Demarco. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 254 ej. $ 10.— Argentina.

675.016 — La Escalera. Rock. Música. 2 págs. Autor: Mike Ribas. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 250 ejemplares. $ 10.— Arg.

675.017 — La Escalera. Rock. Letra: castell. 2 págs. Autor: Mandy. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 250 ejemplares. $ 10.— Arg.

675.018 — Salomé. Rock. Música. 2 páginas. Autor: Lalo Schifrin. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 259 ejemplares. $ 10.— Arg.

675.019 — Salomé. Rock. Letra: castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 250 ejemplares. $ 10.— Arg.

675.020 — Sigamos Caminando. Fox. Letra: castell. 2 págs. Autor: Angel Di Rosa. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., 9|1|61. 315 ej. $ 10.— Argentina.

675.021 — Sigamos Caminando. Fox. Música. 2 págs. Autor: Angel Di Rosa. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., 9|1|61. 315 ej. $ 10.— Arg.

675.022 — En el Andén. Rock. Letra: castell. 2 págs. Autores: Roberto Palmer y Oscar Valles. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 312 ej. $ 10.- Argentina.

675.023 — En el Andén. Rock. Música. 2 págs. Autores: Roberto Palmer y Oscar Valles. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., dic. 1960. 315 ej. $ 10.— Arg.

675.024 — Sylvia Calipso. Letra: castell. 2 págs. Autores: Angel Rosina, Julio Roth y Héctor Juncal. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 251 ejemp. $ 10.— Arg.

675.025 — Sylvia. Calipso. Música. 2 páginas. Autores: Angel Rosina, Julio Roth y Héctor Juncal. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 251 ejemp. $ 10.— Arg.

675.026 — El Solterón. Milonga. Letra: castell. 2 págs. Autores: Raúl Román y Reinaldo Yiso. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., feb. 1961. 266 ej. $ 10.- Arg.

675.027 — El Solterón. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Raúl Roman y Reinaldo Yiso. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., feb. 1961. 266 ej. $ 10.- Arg.

675.028 — Por no Saber Amar. Tango Música. 2 págs. Autor: Luciano Leocata. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., feb. 1961. 314 ej. $ 10.— Arg.

675.029 — Por no Saber Amar. Tango. Letra: castell. 2 págs. Autor: Eduardo Rey. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., feb. 1961. 314 ej. $ 10.— Arg.

675.030 — Muchacho Rana. Tango. Música, 2 págs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 4|1|61. 307 ej. $ 10.— Arg.

675.031 — Muchacho Rana. Tango. Letra: castell. 2 págs. Autora: Tita Merello. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., 4|1|61. 307 ej. $ 10.— Arg.

675.032 — Hilos de Lluvia. Bolero. Letra: castell. 2 págs. Autor: S. Néstor D'Alessandro. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., feb. 1961. 287 ej. $ 10.— Argentina.

675.033 — Hilos de Lluvia. Bolero. Música. 2 págs. Autor: S. Néstor D'Alessandro. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., feb. 1961. 287 ej. $ 10.— Arg.

675.034 — El Divorcio. Slow. Música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 307 ej. $ 10.— Arg.

675.035 — El Divorcio. Slow. Letra: castell. 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., enero 1961. 307 ej. $ 10.— Arg.

675.052 — Tribuna Bancaria. Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: Mario Luis Acchiardi. Bs. As. dic. 1960. 3.000 ej. $ 4,50. Arg.

675.053 — Resplandor. Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: Marcelino Blanco. Cap. Fed., dic. 1960. 1.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

675.054 — Amor a Primera Vista. Obra teatral. Castell. 16 pgs. Autor: Miguel Angel Chacón. Teatro Gualeguaychú, de Gualeguaychú (E. R.). 20|10|60. Arg.

675.055 — El Gaucho Hormiga Negra. Obra teatral. Castell. 63 pgs. Autores: Héctor Bates, Omar Alladio y Héctor Rodríguez. Teatro Colón de Quilmes (Bs. As.). 6|10|60. Arg.

675.056 — Rosendo Arroyo el Montaraz. Obra teatral. Castell. Autores: Fernando Gaby y Roberto Liara. Teatro Roma de Marcos Paz (Bs. As.). 26|1|61. Arg.

675.057 — El Amor sin Techo. Obra teatral. Castell. 13 pgs. Autor: Julián A. Rey. Teatro Sindical de Cámara de Cap. Fed. 13|11|59. Arg.

675.058 — Los Conflictos. Obra teatral. Castell. 22 pgs. Autor: Humberto Riva. Teatro Bonorino, de Cap. Fed. 9|7|60. Arg.

675.059 — La Pocca Vita. Obra teatral. 20 pgs. castell. Autores: Horacio y Guillermo Pichot y Dora Portela de Garay. Teatro Florida, de Cap. Fed. 27|10|60.

675.060 — Arturo en el País de la Mala Leche. Obra teatral. Castell. 38 pgs. Autor: Leo Carter y otros. Teatro El Nacional, de Cap. Fed. 15|9|60. Argentina.

675.061 — El Amor y la Mujer en una Noche de Placer. Castell. 13 pgs. — Autor: Joaquín Martínez. Teatro Soc. Italiana de Salto Grande (S. Fe). 23|4|60. Arg.

675.062 — Cuidado con el Pintor. Comedia en 2 actos y un epílogo. 54 pgs. Castell. Autor: Eduardo Pappo. Teatro Jardín de Mar del Plata. 1º|1|61. Arg.

675.063 — Esta Casa es un Infierno. Obra teatral en 4 actos. Castell. Autor: Francisco Nicolás Espósito. Soc. de Fomento Balcarce, de Remedios de Escalada (Bs. As.). 10|12|60. Arg.

675.064 — La Bruja y la Niña. Obra teatral. Castell. 2 pgs. Autora: Mabel Martín. Teatro La Escena, de Baradero (Bs. As.). 4|6|60. Arg.

675.065 — Azulina. Obra teatral. Castell. 7 pgs. Autora: Mabel Martín. Teatro La Escena, de Baradero (Bs. As.). 4|6|60. Arg.

675.066 — Y Colón con Sólo un Huevo Armó en el Mundo Revuelo. Obra teatral. Castell. Autor: Ricardo Daniel Centeño. Teatro Argentino, de Cap. Fed. 13|1|60. Arg.

675.067 — La Leona que Faltaba. Obra teatral. Castell. 11 pgs. Autores: Al Vino Soda y Marcos Bornemmberg. Teatro Olimpo, de Rosario. 29|9|60. Argentina.

675.068 — El Profesor Alba. Obra teatral. Castell. Autor: Antonio Casella. Teatro Avenida, de Cap. Fed. 27|1|61. Argentina.

675.079 — Morocha. Milonga. Música. 2 pgs. Autores: Alfredo Dentesano y José J. Muñoz. Imp.: Heptacorde. — Edit.: El Autor. Rosario. 5|11|61. — 500 ej. $ 6.—. Arg.

675.080 — Morocha. Milonga. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Celso José Piano. Imp.: Heptacorde. Edit.: El Autor. Rosario, 5|11|61. 500 ej. $ 6.—. Argentina.

675.081 — Sueña. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Alfredo Dentesano. Imp.: Heptacorde. Edit.: El Autor. Rosario, 5|1|61. 500 ej. $ 6.—. Arg.

675.082 — Sueña. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Heptacorde. Edit.: El Autor. Rosario, 5|1|61. 500 ej. $ 6.—. Arg.

675.083 — Un Recuerdo. Milonga. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Heptacorde. Edit.: El Autor. Rosario, 5|1|61. 500 ej. $ 6.—. Argentina.

675.085 — Un Recuerdo. Milonga. Música. 2 pg. Autor: Alfredo Dentesano. Imp.: Heptacorde. Edit.: El Autor. Rosario, 5|1|61. 500 ej. $ 6.—. Arg.

675.086 — Perfumada. Ranchera. Música. 2 pgs. Autores: Alfredo Dentesano. Imp.: Heptacorde. Edit.: El Autor. Rosario, 5|1|61. 500 ej. $ 6.—. Argentina.

675.087 — Perfumada. Ranchera. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Heptacorde. Edit.: El Autor. Rosario, 5|1|61. 500 ej. $ 6.—. Argentina.

675.088 — Como Jugando. Gato. Música. 2 pgs. Autores: Vicente Cremonte y Juan Carlos Omar. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|1|61. 500 ej. $ 10.—. Arg. Imp.: Boccazzi.

675.089 — Como Jugando. Gato. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Vicente Cremonte y Juan Carlos Omar. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|1|61. 500 ej. $ 10.—. Arg.

675.091 — Belleza Sureña. Cueca. Música. 2 pgs. Autores. Juan Carlos Omar y Carlos Raúl Iglesias. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|1|61. 500 ej. $ 10.—.

675.092 — Belleza Sureña. Cueca. Letra. Castell. Autores: Vicente Cremonte y Eduardo Reyes. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|1|61. 500 ej. $ 10.—.

675.101 — Ya Sonho Por Tí. Marcha. Música. 2 pgs. Autores: Juan Bellavia y Orlando U. Brancalsone. Imp.: Argital. Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|12|60. 50 ej. $ 5.—.

675.102 — Ya Sonho Por Tí. Marcha. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: E. F. Iriarte. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|12|60. 50 ej. $ 5.—. Argentina.

675.103 — Es la Luna con su Clara Luz. Slow. Música. 2 pgs. Autores: Juan Bellavia y Orlando U. Brancaleone. Imp.: Argital Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|12|60. 50 ej. $ 5.—. Argentina.

675.104 — Es la Luna con su Clara Luz. Slow. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: E. F. Iriarte. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|12|60. 50 ej. $ 5.—.

675.105 — Mi Canción de Amor. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Héctor R. Montalto. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|10|60. 500 ej. $ 10.—. Argentina.

675.106 — Mi Canción de Amor. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|10|60. 500 ej. $ 10.—. Argentina.

675.113 — Selección Contable. Castell. Prop.: Sel. de Rev. Modernas. Dir.: Juan Chiovenda. Bs. As., dic. 1960. 5.000 ej. $ 30.—. Arg.

675.114 — Mi Mundo de Cristal. 1 foll. 93 pgs. Castell. Autora: Sixta Segovia de Guiliano. Imp.: Moro. Edit.: La Autora: Resistencia (Chaco), 20|1|61. 500 ej. $ 89.—. Arg.

675.116 — El Hombre y sus Misterios. 1 vol. 241 pgs. Castell. Autor: Alejandro Hegedus. Imp.: Cóndor. Edit.: El Autor. Bs. As, 4|1|60. 2.000 ej. pesos 110.—.

675.125 — Así se Quiere. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Cosentino. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|2|61. 100 ej. $ 9.—. Arg.

675.126 — Linaje Espiritual de Sarmiento. 1 foll. 53 pgs. Castell. Autor: Alfredo Orgaz. Imp.: Biffignandi. — Edit.: Assandri. Córdoba, 11|11|60. — 1.500 ej. $ 35.—.

675.127 — Que Nariz que Tengo Yo. Baión. Música. 2 pgs. Autor: Luis Settimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Argentina.

675.129 — El Con Con del Fin del Mundo. Música. 2 pgs. Autor: Luis Settimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Argentina.

675.130 — El Con Con del Fin del Mundo. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Contreras. — Edit.: Separ. Rosario. 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Arg.

675.131 — Tiquis Miquis. Gatalatapim. Música, 2 pgs. Autor: Luis Settimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Argentina.

675.132 — Tiquis Miquis. Gatalatapum. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—.

675.133 — Manantial Que Pasas. Guarania. Música. 2 pgs. Autor: Luis Settimo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Arg.

675.134 — Manantial Que Pasas. Guarania. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—.

675.138 — Te Pido Amor. Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso José Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Arg.

675.139 — Te Pido Amor. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Luis Settimo. Imp.. Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Arg.

675.140 — Que Nariz Que Tengo Yo. Baión. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|9|60. 500 ej. $ 5.—. Argentina.

675.144 — Asesor del Comercio e Industria. Castell. Prop. y Dir.: Francisco Grisolia. Bs. As., jul. 1960. 1.000 ej. $ 2.—. Arg.

675.145 — El Sueño del Río y Otros Sonetos. 1 foll. 80 pgs. Castell. Autor: José C. Corte. Imp. y Edit.: Castellvi. S. Fe, 20|1|61. 500 ej. $ 60.—. Arg

675.155 — Mi Virgen Guaraní. Chamamé. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Baltasar Barboza. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|10|60. 500 ej. $ 9,50. Argentina.

675.156 — Porque Me Olvidas. Chamamé.. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Charito Barboza. Imp.: Korn. Edit.: La Autora. Bs. As., 21|10|60. 500 ej. $ 9,50. Arg.

675.157 — Corazón Arrabalero. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Baltasar Barboza. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|10|60. 500 ej. $ 9,50.

675.158 — La Mora de Mis Amores. — Pasodoble. Música. 2 pgs. Autores: Guido Nozzi y Dino del Federico. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 2|12|60. 500 ej. $ 5.—.

675.185 — La Locura. Calypso. Letra. Castell. Autores: Mitjana, B. Alejos y D. Ventrice. Imp.: Litorptin. Edit.: Los Autores. Bs. As., 9|2|61. 25 ej. $ 8.—. Argentina.

675.186 — Tristeza Cumbreña. Bailecito. Música. 2 pgs. Autor: Pedro Cladera. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ej. $ 6.—. Arg.

675.187 — Tristeza Cumbreña. Bailecito. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Angel Molina. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ej. $ 6.—. Arg.

675.190 — Chacarera del Petizo — Chacarera. Música. 2 pgs. Autores: Hnos. Simón. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ej. $ 10.—. Arg

675.191 — Chacarera del Petizo. Chacarera. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Hnos. Simón. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ej. $ 10.—. Argentina.

675.192 — Rocío de Amor. Música. 2 pgs. Bolero. Autor: Aníbal Osmar. — Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|2|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

675.193 — Rocío de Amor. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Eduardo Devoto. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|2|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

675.965 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Col. Stma. Virgen Niña. Dir. Susana I. Costa Lima. Cap. Fed., oct. 1960. 1.500 ej. $ 10.—. Arg.

675.973 — Historia de la Pedagogía. 1 vol. 220 pgs. Castell. Autor: Wilhelm Delthey. Traduc del Alemán: Lorenzo Luzuriaga. Imp.: Fanetti. Edit.: Losada. Bs. As., 29|9|60. 6.000 ej. $ 100.—. Arg. (Reimp.).

675.974 — La Educación de los Niños. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Alfred Adler. Traduc. del Alemán: Isabel Luzuriaga de Lamana. Imp.: Fanetti. Edit.: Losada. Bs. As. 24|10|60. 5.000 ej. $ 90.— Arg. (Reimp.).

675.975 — Potemkin. 1 vol. 272 pgs. Castell. Autor: George Soloveytchik. — Traduc. del Inglés: Carmen Gallardo de Mesa. Imp.: Chesino. Edit.: Losada. Bs. As., 5|5|60. 3.000 ej. $ 170.—. Arg. (Reimp.).

675.976 — El Niño que Enloqueció de Amor. 1 vol. 122 pgs. Castell. Autor: Eduardo Barrios. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 5|9|60. 8.000 ej. $ 25.—. Arg. (Reimp.).

675.977 — El Patriota. 1 vol. 256 pgs Castell. Autora: Pearl Buck. Traduc. del Inglés: Carmen Gallardo de Mesa. Imp.: Bodoni. Edit.: Losada. Bs. As., 11|4|60. 6.000 ej. $ 45.—. Arg. (Reimp.).

674.978 — Teatro. El Conde de Alarcos. Las Gafas de Don Telésforo o Un Loco de Buen Capricho. Destino. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Jacinto Grau. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As.. 27|5|60. 4.000 ej. $ 125.—. Arg. — (Reimp.).

674.979 — Estudios Sobre Juan Ramón Kiménez. 1 vol. 244 pgs. Castell. — Autor: Ricardo Guillón. Imp.: López. Edit.: Losada. Bs. As., 14|10|60. 3.500 ej. $ 150.—.

674.980 — Xaimaca. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Ricardo Güiraldes. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 19|8|60. 4.000 ej. $ 90.—. Arg.

674.981 — Cuentos de Muerte y de Sangre. 1 vol. 126 pgs. Castell.. Autor: Ricardo Güiraldes. Imp.: Chiesino. — Edit.: Losada. Bs. As.. 23|8|40. 4.000 ej. $ 80.—

674.982 — La República del Silencio. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: Jean Paul Sartre. Traducc. del Francés: Alberto L. Bixio. Imp.: Chiesino. — Edit.: Losada. Bs. As. 16|12|60. 4.000 ej. $ 110.—. Arg.

674.983 — Obras Completas. 1 vol. 998 pgs. Castell. Autor: Miguel Hernández. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 22|11|60. 5.000 ej. $ 1.000.—. Argentina.

674.984 — La Del 16. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

674.985 — Pelador de Cañas. Canción. Música. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|1|61. 100 ej. $ 10.—.

674.986 — Pelador de Cañas. Canción. Letra. Castell. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp. Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As., 30|1|61. 100 ej. $ 10.—. Argentina.

674.987 — No Sé, No Sé. Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Beatriz H. C. de Barrios. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—. Argentina.

674.988 — No Sé No Sé. Música. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. — Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

674.989 — La del Salado. Chacarera. Música. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

674.990 — La del Salado. Chacarera. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61.. 100 ej. $ 10.—.

674.991 — Vendedor de Cosas. Canción. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—.

674.992 — Vendedor de Cosas. Canción. Música. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

674.993 — Arbol Caído. Estilo. Música. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp.: Bossazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

674.994 — Arbol Caído. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Hialmar Alberto Castillo. Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|1|61. 100 ej. $ 10.—. Arg.

674.995 — El Puntero. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Alberto Morel y Juan Salomone. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 21|6|60. 500 ej. $ 10.—. Arg.

674.996 — Muñeca. Fox. Música, 2 pgs. Autores: Alberto Morel y Juan Salomone. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 21|6|60. 500 ej. $ 10.—. Argentina.

e.7|10 Nº 4.845 v.7|10|61.

---

10 DE FEBRERO DE 1961

675.261 — La Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Eugenio Pérez Quintana. Dir.: Agustín Rerraris. Morón, Pvcia. Bs. As., nov. 1960. 3.000 ej. $ 4.— Arg.

675.262 — La Niña en Oración. Vals. Música. 2 págs. Autor: Claudio Esteban Morales. Editor: El Autor. Imp.: José Durán. Bs. As., 20|12|60. 500 ej. $ 6.— Arg.

675.263 — La Niña en Oración. Vals. Música. 2 págs. Autor: Yamil M. Isa. Editor: El Autor. Imp.: José Durán. Bs. As., 20|12|60. 500 ej. $ 6.— Arg.

675.266 — El Heraldo de Paz. Castell. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Dir.: Higinio Patiño. Capital Federal, dic. 1960. 2.350 ej. $ 4.- Arg.

675.271 — Mi Recital. Tango. Música. 2 págs. Autor: José Servidio y Audón López. Editor: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 27|12|60. 100 ej. $ 10.— Arg.

675.272 — Mi Recital. Tango. Letra. 2 págs. Autor: José Servidio y Audón López. Editor: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 27|12|60. 100 ejemp. $ 10.— Arg.

675.273 — Mi Noche de Tango. Tango Letra. 2 págs. Autor: Atilio Nardelli. Editor: El Autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 27|12|60, 100 ej. $ 10.— Arg.

675.274 — Mi Noche de Tango. Tango. Música. 2 págs. Autor: José Servidio. Editor: El Autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 27|12|60. 100 ej. $ 10.— Arg.

675.278 — El Municipio. Periódico. Castellano. Prop. y Dir.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Fed., enero 1961. 1.250 ejemp. Arg.

675.280 — Anatomía y Fisiología. (2da. Edic.). 1 vol. 349 págs. Autor: José Angel Dos Santos Lara Editor: Troquel. Imp.: Lumen. Bs. As., enero 1960. 10.000 ej. $ 110.— (Reimp.). Argentina.

675.281 — Instrucción Cívica (2a. Edición). 1 vol. 343 págs. Autor: Carlos A. Herrera. Editor: Troquel. Imp.: Lumen. Bs. As., nov. 1959. 2.000 ej. $ 70.— (Reimp.). Arg.

675.282 — Zoología. 2a. Edición. 1 vol. 444 págs. Autor: José Angel Dos Santos. Editor: Troquel. Imp.: Lumen Bs. As., febrero 1960. 10.000 ej. $ 110 (Reimp.). Arg.

675.283 — Botánica. (3a. Edic.). 1 vol. 360 págs. Autor: José Angel Dos Santos. Editor: Troquel. Imp.: Lumen. Bs. As., diciembre 1960. 10.000 ej. (Reimp.). Arg.

675.288 — Ese Lunar. Baión. Música. 2 págs. Autor: Celano José. Editor: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 8|2|61, 200 ej. $ 10.— Arg.

675.289 — Ese Lunar. Baión. Letra. 2 págs. Autor: Fontana Alberto. Editor: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 8|2|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

675.290 — Bien Sencilla. Tango. Música. 2 págs. Autor: Máximo Delfino y Celano José. Editor: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 9|2|61. 200 ejemplares. Arg.

675.291 — Castellano. III Curso. (2da. Edic.). 230 págs. Autores: Graciela E. Molina de Cogorno y Blanca M. Di Tella de Uriarte. Editor: Troquel. Imp.: Lumen. Bs. As., octubre 1959. 5.000 ej. (Reimp.). Arg.

675.292 — Castellano. II Curso (3ra. Edic.). 182 págs. Autores: Blanca Di Tella de Cogorno y Graciela Molina de Uriarte. Editor: Troquel. Imp.: Lumen. Bs. As., nov. 1959. 5.000 ej. (Reimp.). Arg.

675.293 — Curso de Psicología. (2da. Edic.). 232 págs. Autor: Jorge García Venturini. Editor: Troquel Imp.: Lumen. Bs. As., nov. 1959. 4.000 ej. (Reimp.). Arg.

675.294 — La Niña en la Edad Ingrata. 120 págs. Castell. Autor: Berthe Barbeau. Traducción del inglés: Emilia Romanelli. Editor: Asoc. Hijas de San Pablo. Imp.: Asoc. Hijas de San Pablo. Bs. As., 10|8|60. 3.000 ej. $ 30.— Argentina.

675.295 — A Ti que Sueñas con el Amor. 96 págs. Castellano. Autor: A. Bragade. Traducción del francés: Asociación Hijas de San Pablo. Editor: Asoc. Hijas de San Pablo. Imp.: Asoc. Hijas de San Pablo. Bs. As., 4|5|60. 3.000 ej. $ 30.— Arg.

675.296 — El Matrimonio. 590 págs. Castell. Autor: Anónimo. Traduc. del francés: Antonio S. López. Editor: Asoc. Hijas de San Pablo. Imp.: Asoc. Hijas de San Pablo. Bs. As., julio 1960. 2.500 ej. $ 200.— Arg.

675.296 — El Problema de la Mujer 514 págs. Castell. Traduc. del francés: Monjes Benedictinos de Bs. As. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Asoc. Hijas de San Pablo. Bs. As., 31|8|61. $ 200.— Arg.

675.298 — Confidencias a un Muchacho de 13 a 16 Años. 96 págs. Castell. Autor: Jean Violiet. Traduc. del francés: Emilia Romanelli. Imp. y Edit.: Asoc. Hijas de San Pablo. Bs. As., julio 1960. 3.000 ej. $ 30.— Arg.

675.299 — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. Dir.: Eduardo Luis Oholeguy. Capital Federal, nov. 1960. 650 ej. $ 50.— Arg.

675.300 — ¿Qué es el Amor? 96 págs. Autor: A. Barbeau. Traduc. del francés: José Zavala Paz. Imp. y Edit.: Asoc. Hijas de San Pablo. Bs. As., 14|4|60. 3.000 ej. Arg.

675.302 — Bomberos Voluntarios de Villa María. Marcha. Letra. 2 págs. Autores: Francisco y Luis Dante Maiolo. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 23|11|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

675.303 — Bomberos Voluntarios de Villa María. Marcha. Música. 2 págs. Castell. Autores: Francisco y Luis Dante Maiolo. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 23|11|60. 500 ej. $ 10.— Arg.

675.304 — Bolsillo. Tango. Letra. 2 páginas. Autores: Armando Tagini, José María Battolla, Salvador Bosco y José Finkel. Edit.: Universal. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 255 ej. $ 10.— Arg.

675.305 — Bolsillo. Tango. Música. 2 págs. Autores: Armando Tagino, José M. Batolla, Salvador Bosco y José Finkel. Edit.: Universal. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 255 ej. $ 10.— Arg.

675.306 — Polquita. Polca. Música. 2 páginas. Autores: Haroldo Gessaghi, Mauricio Chulman y Norberto H. Ramos. Edit.: Tico. Imp.: Julio Korn. Bs. As., dic. 1960. 253 ej. Arg.

675.325 — Un Nuevo Amor. Vals. Música. 2 págs. Autor: Julio Boccazzi. Edit.: El Autor. Imp.: Julio Boccazzi. Bs. As., 10|2|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

675.326 — Un Nuevo Amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Pitrelli. Edit.: El Autor. Imp.: Julio Boccazzi. Bs. As., 10|2|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

675.327 — Azúcar, Papa y Limón. Marcha. Música. 2 págs. Autores: José Valotta y José Melín. Edit.: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 8|2|61. 300 ej. $ 10.— Arg.

675.328 — Azúcar, Papa y Limón. Marcha. Letra. 2 págs. Autor: José Melín. Edit.: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 8|2|61. 300 ej. $ 10.— Arg.

675.329 — Uno Más. Vals. Música. 2 págs. Autores Valotta José y Melín José. Edit.: Los Autores: Imp.: Boccazzi. Bs. As.. 8|2|61. 300 ej. $ 10.— Argentina.

675.330 — Uno Más. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Melín José. Edit.: Los Autores. Imp.: Boccazzi. Buenos Aires, 8|2|61. 300 ej. $ 10.— Arg.

675.337 — Studia Croática. Trimestral. Castell. Prop.: Juan Ghetaldi, Mateo Luketa y Juan Rojnica. Dir.: Ivo Bogdan. Capital Federal, 1.500 ejemp. $ 100.— Arg.

675.338 — En mi Regreso. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Santiago Pablo Pepe y Miguel Lausse. Edit.: Los Autores. Imp.: Ferrer. Bs. As., 25|1|61. 1.500 ejemp. $ 10.— Arg.

675.339 — En mi Regreso. Vals. Música. 2 págs. Autor: Cantalupo Juan B. Edit.: El Autor. Imp.: Ferrer. Buenos Aires, 25|1|61. 1.500 ej. $ 10.— Arg.

675.344 — A Dominguín. Pasodoble. Música. 2 páginas. Autores: Haroldo Gessaghi, Mauricio Chulman y Norberto Ramos. Edit.: Tico. Imp.: Julio Korn. Bs. As., 27|12|60. 250 ej. Arg.

675.345 — El Elegante. Rock. Música. 2 págs. Autor: Norberto Espinosa. Edit.: Mundo Musical. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1960. 262 ejemp. $ 10.— Arg.

675.346 — El Elegante. Rock. Letra. 2 págs. Autor: Norberto Espinosa. Edit.: Mundo Musical. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 262 ejemp. $ 10.— Arg.

675.347 — La Juana Figueroa. Zamba. Música. 2 págs. Autor: José Juan Botelli. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 252 ejemp. $ 10.— Arg.

675.348 — La Juana Figueroa. 2 págs. Zamba. Letra. Autor: José Ríos. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 252 ej. $ 10.— Arg.

675.349 — Por la Alameda del 900. Canción. Música. 2 págs. Autor: Francisco Flores. Edit.: Julio Korn. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 253 ejemp. $ 10.— Arg.

675.350 — Por la Alameda del 900. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Flores. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 253 ej. $ 10.— Arg.

375.351 — M. A. Guaracha. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Abel Montes. Edit.: Universal. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. Tiraje 253 ej. $ 10.— Arg.

675.352 — M. A. Guaracha. Marcha. Letra. 2 págs. Autores: Geomar Truddy y Johnny Pelkys. Edit.: Universal. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 253 ej. $ 10.— Arg.

675.353 — Canción Marinera. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Francisco Flores. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 260 ej. $ 10.— Arg.

675.354 — Canción Marinera. Marcha. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Flores. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., enero 1961. 260 ej. $ 10.— Arg.

675.355 — Universo. Tango, música, 2 págs. Autor: José Libertella. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 16|1|61. 269 ej. $ 10.— Arg.

675.356 — Llegó mi Novia de Italia. Vals, letra, 2 págs. Autor: Lito Bayardo. Editor: Tierralinda. Imp.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 252 ej. $ 10.—

675.357 — Llegó mi Novia de Italia. Vals, música, 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 256 ej. $ 10.— Arg.

675.358 — Siete Besitos. Fox. letra, 2 págs. Autor: José Rotulo y Santos Lipesker. Editor: Sudamericana. Imp.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 320 ej. $ 10.— Arg.

675.359 — Siete Besitos. Fox. música, 2 págs. Autor: José Rotulo y Santos Lipesker. Editor: Sudamericana. Imp.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 320 ej. $ 10.— Arg.

675.360 — Doña María. Cha cha cha. Letra, 2 págs. Autor: Menéndez Rubén. Editor: Julio Korn. Imp.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 228 ej. $ 10.—. Arg.

675.361 — Doña María. Cha cha cha. Música, 2 págs. Autor: Menéndez Rubén. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 228 ej. $ 10.— Arg.

675.362 — A mí no me Hablen de Tango. Tango. Música, 2 págs. Autor: Juan José Paz. Editor: Mundo Musical. Imp.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 255 ej. $ 10.— Arg.

675.363 — A mí no me Hablen de Tango. Tango, letra, 2 págs. Autor: Contursi José María. Editor: Mundo Musical. Imp.: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 255 ej. $ 10.— Arg.

675.364 — Cuky de mi Corazón. Fox, música, 2 págs. Autor: Correa Juan Carlos. Imp. y Editor: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961. 255 ej. $ 10.— Argentina.

675.365 — Cuky de mi Corazón. Fox, letra. 2 págs. Autor: Mandy. Imp. y Editor: Julio Korn. Bs. As., febrero 1961, 255 ej. $ 10.— Arg.

675.372 — Adán y Eva. Fox, letra, 2 págs. Autor de la versión cast.: Aguilar Julián Osvaldo. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 1.100 ej. $ 10.— Arg.

675.373 — Adán y Eva. Fox, letra, 2 págs. Autor: Paúl Anka. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Inglés Bs. As., enero 1961. 1.100 ej. $ 10.— Argentina.

675.374 — Adán y Eva. Fox, música, 2 págs. Autor: Paúl Anka. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 1.100 ej. $ 10.— Arg.

675.375 — Pon tu Cabeza Sobre mi Hombro. Fox, música, 2 págs. Autor:

Paúl Anka Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 550 ej. $ 10.— Arg.

675.376 — Pon tu Cabeza Sobre mi Hombro. Fox, letra, Inglés, 2 págs. Autor: Paúl Anka. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 550 ej. $ 10.— Arg.

675.377 — Pon tu Cabeza Sobre mi Hombro. Fox, letra cast., 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Bs. As., enero 1961. 550 ej.

675.389 — Arsenal Angel Monasterio (Pigüé). (Reseña Histórica de su Fundación). 40 págs. Autor: Pedro Pablo Harriett. Editor: Ernesto Monferrán. Imp.: Suprint. Bs. As., nov. 1960. 150 ej. Arg.

675.394 — Lar. Cuatrimestral, cast. Prop.: Asoc. Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Director: Ramón Vidlar. Capital Federal. Abril-agosto 1960. 2.300 ej. Arg.

675.395 — Conceptos Fundamentales para Propender al Desarrollo Integral de una Colectividad a base de la Educación. 23 págs. Cast. Autor: Bernardo E. Ferreyra. Edit.: El Autor, Imp.: Pilo, Mendoza 10|6|60. 300 ej. Arg.

675.396 — Algunas Consideraciones sobre Técnicas Modernas para la Educación del Niño con Sordera y su Ubicación en el Médico Social. 11 págs. Cast. Autor: Bernardo Ferreyra. Editor: El Autor. Imp.: Pilo, Mendoza 10|6|60. 300 ej. Arg.

675.397 — Impaciente. Tango, música, 2 págs. Autor: José Singla y Alejandro Britos. Editor: Los Autores. Imp.. Boccazzi. Bs. As., 7|2|61. 50 ej. pesos 10.— Arg.

675.413 — La Locura. 2 págs. Calypso. Música. Autor: F. Mitjana. B. Alejos y D. Ventrice. Editor: Los Autores. Imp.: Echmidt. Bs. As., 9|2|61. $ 8.— Argentina.

675.411 — No Braulio. Seudónimo. Bs. As., 1º|2|61.

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODISTICAS (Decreto Ley 12.063|57).

675.228 — Itálica. Cap. Fed. Nov. 1959. Nº 9. Arg.

675.229 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Cap. Fed. Enero 1960. Nº 48.

675.230 — La Prensa. Cap. Fed. Junio 1960. Nº 31.174|203.

675.231 — Radiolandia. Cap. Fed. Dic 1960. Nº 1697|1701.

675.232 — Gaceta Industrial. Cap. Fed. Oct. 1960. Nº 48.

675.233 — Spectrum Internacional. Capital Federal. Agosto 1960. Nº 6.

675.234 — Selecciones Escolares. Cap. Fed. Julio 1960. Nº 28 y 29.

675.235 — Enciclopedia Estudiantil Cap. Fed. Dic. 1960. Nº 23-27.

675.236 — Esso Noticial. Cap. Fed. Enero 1960. Nº 346-347.

675.237 — Nuestros Hijos. Cap. Fed. Junio 1960. Nº 71.

675.238 — Revista Semanal Anahí. Capital Fed. Junio 1960. Nº 180-183.

675.239 — María Rosa. Cap. Fed. Sep 1960. Nº 65-68.

675.240 — La Nación. Cap. Fed. Nov. 1960. Nº 32.060-089.

675.241 — Revista Autotécnica. Cap. Fed. Julio 1960. Nº 310.

675.242 — Homeopatía. Cap. Fed. Enero 1961. Nº 253.

675.243 — Boletín de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Cap. Fed. Nov. 1960. Número 2519-529.

675.244 — Antena. Cap. Fed. Oct. 1960 Nº 1568-46.

675.245 — Antena. Cap. Fed. Oct. 1960 Nº 1547-1551.

675.246 — Centáuros. Cap. Fed. Enero 1961. Nº 34.

675.247 — Mucho Gusto. Cap. Fed. Enero 1961. Nº 168-171.

675.248 — Chic. Cap. Fed. Dic. 1960. Nº 100.

675.249 — Unión Cooperativas Limitada. Esperanza. Santa Fe. Dic. 1960. Nº 31.

675.250 — Mundo Israelita. Cap. Fed. Dic. 1960 y enero 1961. Nº 1953.

675.251 — Aeronavegante. Cap. Fed. Sep. 1960. Nº 4.

675.252 — Esnea. Cap. Fed. Julio 1960. Nº 1933-36.

675.253 — El Heraldo de Paz. Cap. Fed. Marzo 1960. Nº 263.

675.254 — Aquí Pringles. Coronel Pringles. Bs. As., enero 1961. Nº 2 y 3.

674.255 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Cap. Fed. Enero 1961. Nº 1º.

675.256 — La Tribuna Odontológica Cap. Fed. Nov. Dic. 1960. Nº 9-12.

675.227 — El Diario Israelita. Cap. Fed. Dic. 1960. Nº 1-30.

e.7|10-Nº 4.846-v.7|10|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 350.143/61 SECN.

DISPOSICION Nº 197 — Bs. As., 6/9/61

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.143/61 SECN., producida por la firma Hasenclever S. A. C. I. I. F., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 44, y atento lo informado por la citada repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio, Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado L. 3001, de las medidas de longitud de acero, marca "El Correo", de industria alemana, de 2 metros de longitud, en sus modelos A y B, documentadas a fojas 2 y descriptas a fojas 3 de este expediente.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fojas 3 vuelta.

3º — La recurrente deberá estampar, en las medidas de longitud que presente a contraste, la marca y el país de origen en forma legible e indeleble.

4º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel C. L. Salinas.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 36.334-v.10|10|61

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con los términos del Decreto Nº 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional, llama a Concurso para la adjudicación de 56 lotes con viviendas, destinados a horticultura designados con los números: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 63, 65, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86, en la Colonia General Justo José de Urquiza, en las proximidades de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El Concurso se inicia el 1º de octubre y se cierra el 10 de noviembre de 1961.

Tendrán preferencia en el presente Concurso, en el orden de prelación establecido en el Art. 16 del Decreto número 2.211 del 22 de marzo de 1961, los horticultores arrendatarios y aparceros, que se hallen incluídos en los casos contemplados por las leyes de Arrendamiento y Aparcería Rural.

Los informes relacionados con los lotes, precios y condiciones de pago, así como las solicitudes, serán provistas en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 846 Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

e.3|10-Nº 8.290-v.7|10|61
e.9|10-Nº 8.290-v.14|10|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.285|61

La Dirección General de Suministros del Estado, por orden de la Secretaría Técnica de la Provincia de la Nación, rematará con base, sin comisión, el día 25 de octubre de 1961, a las 15 hs.: Máquinas de Escribir, varias marcas, Muebles p|Oficina, Ficheros, Estufas, Ventiladores, Motores Eléctricos, Sábanas, Fundas, Cubrecamas, Colchones, Camas, etc., usados.

Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en la D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen 1236 4º p. Of. 411., Cap., de 12.30 a 19 hs. T. E. 37-9051 Int. 50.

Lugar de la Subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.3|10-Nº 8.291 v.14|10|61

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 350.177|61 SECN.

DISPOSICION Nº 201|61

Buenos Aires, 6 setiembre de 1961

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.177|61 SECN., producida por la firma Dixon S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.633, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior
Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente el uso de las modificaciones introducidas en las piezas 5A y 15 sostén soporte de centraleva y estiquelo, respectivamente, de las balanzas tipo M.3002 que somete a contraste, sin que varíe el tipo ni forma de sellado.

2º — Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

3º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos. — Manuel César León Salinas.

$ 2.160.— e.5|10-Nº 35.952-v.10|10|61

Expediente Nº 342.459|60 SECN.

DISPOSICION Nº 222|61

Buenos Aires, 21 setiembre de 1961

VISTO la presentación en este expediente Nº 342.459|60 SECN., producida por la firma Bianchetti S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1, y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior
Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente, sin que varíe el tipo P.2001, ni forma de sellado, la modificación de las básculas de 600 kg. y la variante en la de 1.500 kg. que se detallan a continuación como caso a) y b) respectivamente.

Caso a) —documentado a fs. 2 y descripto a fs. 3— consiste en la sustitución del regulador aprobado por otro que cumple igual función.

Caso b) —documentado a fs. 4-2 y 4-4 y descripto a fs. 4-5— consiste la variante en: el cambio de caja de madera por otra metálica, la eliminación del dispositivo de descanso y el agregado de una mesa metálica montada sobre ruedas que facilita el transporte del conjunto y sitúa la plataforma a una altura apropiada para cargar bolsas, que es el fin principal a que está destinado el instrumento.

2º — La recurrente en el acto de notificarse deberá tomar debida nota de las correcciones y aclaraciones efectuadas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifico.

3º Expídase copias de la presente Disposición, para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

4º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos. — Manuel César León Salinas.

$ 3.360.— e.5|10-Nº 35.939-v.7|10|61

Expediente Nº 350.185|61

Disposición Nº 223|61 Bs. As. 21|10|61

VISTO la presentación en este Expediente Nº 350.185|61 SECN., producida por la firma Mario Juan Castello, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.302, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la modificación documentada a fs. 2 y descripta a fs. 4, introducida a la báscula de mostrador tipo M.5004, de su fabricación, consistente en la forma de aplicación de las cuchillas en las levas, sin que varíe el tipo ni forma habitual de sellado.

2º — La recurrente al notificarse tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifico.

3º — Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 2.400 — e.6|10-Nº 36.237-v.9|10|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9.688, calle Junín Nº 1060, de esta Capital.

ACOSTA, GERONIMO
ALASTUAY, BONIFACIA
ANGEL, MIGUEL
BEZA, LUCIO
BARRIOS, VICTOR
BERTONE, DOMINGO
BROWNING, MAXIMO DANIEL BERT
BELOTA, FORTUNATO PEDRO
CANTERO, FILEMON
COSTAS, HUGO EDELMIRO
CHAVEZ, HERIBERTO
CASTILLO, NEMESIO
DOBARRO, JOSE
DUARTE, DIEGO
GARCIA, ALBERTO
GANDOLFO, ARMANDO
HIDALGO, LUIS
KEZDI, ANDRES
KHOURY, TOUFIK
LAFERRER, SALVADOR [illegible]
MATURANO JESUS INMACULADO
MUÑOZ, PABLO ONESIMO
MARAGLIANO, LUIS
PEREZ, ANTONIO LEONIDAS
ROMERO JUAN JOSE
TOLOSA, SIXTO CESAR
VIEYRA, ILDA DOMINGA
VILICA, EUSTAQUIO
VOCAL, WILFREDO

Buenos Aires, septiembre de 1961. — María Esther Fernández, Jefe División Despacho.

e.6|10-Nº 8.439-v.18|10|61

AVISOS COMERCIALES ANTERIOR

VANCOUVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la sociedad en la reunión celebrada con fecha 29 de septiembre de 1961, resolvió la emisión de 300 series de acciones al portador, cada serie de mil acciones y por valor nominal de cien pesos m|n. cada acción, las que se emiten a la par, completando en esa forma un capital autorizado de setenta millones de pesos. — El Directorio.

$ 960.— e.5|10-Nº 36.127-v.7|10|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1961 a las 15 horas, para la reparación general de dos máquinas proyectoras de cine de 35 y 16 mm. y sus respectivos equipos sonoros.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.5|10 Nº L. 8.437 v.7|10|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración
San Martín 665, 5º piso, Cap. Fed.

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de octubre de 1961 con el objeto de contratar las provisiones que en cada caso se indican, destinadas a atender necesidades de las distintas dependencias de la Subsecretaría de Justicia:

Nº 27|61, a las 14 horas, provisión de impresos varios.

Nº 28|61, a las 16 horas, provisión de moblaje, artefactos y tapicería.

Nº 29|61, a las 15 horas, provisión de habitaciones sistema prefabricado.

Nº 30|61, a las 15.30 horas, provisión e instalación de estanterías metálicas desarmables, con estantes de madera.

Nº 31|61, a las 18 horas, provisión de cajas para archivo y carpetas especiales.

Nº 32|61, a las 16.30 horas, provisión de máquinas de escribir y de calcular.

Nº 33|61, a las 17 horas, provisión de impreso.

Nº 34|61, a las 17,30 horas, impresión de proyecto de código y trabajo especial.

Aperturas, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. — División Adquisiciones, San Martín 665 5º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº L. 8.438 v.17|10|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 534

Para el día 20 de octubre de 1961
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 534 — Hora: 10.50. — Provisión e instalación de ascensores y montacargas en las Secciones 7 al 17 de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación, $ 675 180,00 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 500,00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9-Nº L. 7.960-v.7|10|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día 2' de octubre de 1961, a las 13 horas, para la instalación completa de un equipo de microfilmación de documentos, expedientes etc., en el edificio de esta Caja, con provisión de películas y drogas correspondientes.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo.

El señor Presidente.

e.6|10-Nº L-8.473-v.18|10|61